CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

MUNICIPALIDAD DE SAN SEBASTIAN, DEL DEPARTAMENTO DE RETALHULEU AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA PERÍODO AUDITADO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

GUATEMALA, MAYO DE 2013

Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

Guatemala, 27 de mayo de 2013

Profesor
Osman Aquino Esteban
Alcalde Municipal
Municipalidad de San Sebastian, del Departamento de Retalhuleu
Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.

Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

Guatemala, 27 de mayo de 2013

Profesor
Osman Aquino Esteban
Alcalde Municipal
Municipalidad de San Sebastian, del Departamento de Retalhuleu
Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k), del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fue otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial, el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.

Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

Guatemala, 27 de mayo de 2013

Profesor
Osman Aquino Esteban
Alcalde Municipal
Municipalidad de San Sebastian, del Departamento de Retalhuleu
Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal

En mi calidad de Subcontralor de Probidad y en cumplimiento de lo regulado en la literal k), del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fue otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial, el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

MUNICIPALIDAD DE SAN SEBASTIAN, DEL DEPARTAMENTO DE RETALHULEU AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA PERÍODO AUDITADO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

GUATEMALA, MAYO DE 2013

ÍNDICE Página

1. INFORMACIÓN GENERAL 1

1.1 Base Legal 1

1.2 Función 1

2. FUNDAMENTOS DE LA AUDITORÍA 2

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA 2

3.1 Área Financiera 2

3.1.1 Generales 2

3.1.2 Específicos 2

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA 3

4.1 Área Financiera 3

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS 4

5.1 Información Financiera y Presupuestaria 4

Balance General 4

Estado de Resultados 5

Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos 5

5.2 Otros Aspectos 6

5.2.1 Plan Operativo Anual 6

5.2.2 Plan Anual de Auditoría 7

5.2.3 Convenios 7

5.2.4 Donaciones 7

5.2.5 Préstamos 7

5.2.6 Transferencias 7

5.2.7 Sistemas informáticos utilizados por la Entidad 7

6. ESTADOS FINANCIEROS 9

6.1 Balance General 9

6.2 Estado de Resultados 10

6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos 11

6.4 Notas a los Estados Financieros 12

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA 31

8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR 41

9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD DURANTE EL PERÍODO AUDITADO 41

10. COMISIÓN DE AUDITORÍA 43

11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS) 44

11.1 Misión (Anexo 1) 44

11.2 Visión (Anexo 2) 44

11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3) 44

11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato (Anexo 4) 46

11.5 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Administración (Anexo 5) 51

11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6) 52

11.7 Reporte de Ejecución de Obras por Convenios Suscritos con el Consejo Departamental de Desarrollo (Anexo 7) 53

11.8 Reporte de Ejecución Presupuestaria de Egresos por Fuente de Financiamiento con Afectación Específica y Grupo de Gasto (Anexo 8) 56

Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

Guatemala, 27 de mayo de 2013

Profesor
Osman Aquino Esteban
Alcalde Municipal
Municipalidad de San Sebastian, del Departamento de Retalhuleu
Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal

El (Los) Auditor(es) Gubernamental(es) designados de conformidad con el (los) Nombramiento(s) No. (Nos.) DAM-0918-2012 de fecha 28 de diciembre 2012 he (hemos) efectuado Auditoría Financiera y Presupuestaria, en la (el) Municipalidad de San Sebastian, del Departamento de Retalhuleu con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, los resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de San Sebastian, del Departamento de Retalhuleu, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado se detectaron aspectos importantes que merecen ser mencionados, los cuales se describen a continuación:

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO
Área Financiera

1. Falta de firmas en planillas de salarios
2. Deficiencia en la documentación de respaldo
3. Libro de inventario no conciliado con el Balance General

HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO DE LEYES Y

Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

REGULACIONES APLICABLES
Área Financiera

1. Actividades centrales ejecutadas bajo la estructura de proyecto utilizando fuente de inversión

La comisión de auditoria nombrada se integra por los auditores: Licda. Astrid Johanna Chojolan Macario (Coordinador) y Lic. Israel Erasmo Muñoz Morales (Supervisor).

El (Los) hallazgo(s) contenido(s) en el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoria con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

Licda. ASTRID JOHANNA CHOJOLAN MACARIO
Coordinador Gubernamental

Lic. ISRAEL ERASMO MUÑOZ MORALES
Supervisor Gubernamental

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales, y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes: Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos al abastecimiento domiciliario de agua; alcantarillado; alumbrado público; mercados; rastros; administración y autorización de cementerios; limpieza y ornato; al tratamiento de desechos y residuos sólidos; pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento; regulación del transporte; gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales; servicio de policía municipal; generación de energía eléctrica; delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales; reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global; y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.

2. FUNDAMENTOS DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.

Nombramiento DAM-0918-2012 de fecha 28 de diciembre 2012

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

3.1 Área Financiera

3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de los Estados Financieros correspondientes al Balance General, Estado de Resultados, Notas a los Estados Financieros y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2012, así como la estructura del control interno y el cumplimiento de normas, leyes, reglamentos y otros aspectos aplicables.

3.1.2 Específicos

Evaluar la estructura de control interno establecida en la entidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.

Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio de acuerdo a la materialidad o importancia relativa.

Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.

Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.

Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables.

Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.

Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.

Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

4.1 Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la Municipalidad de San Sebastian, del Departamento de Retalhuleu, correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012, de conformidad con la muestra seleccionada; con énfasis en las Cuentas de Balance General siguientes: Bancos, Propiedad y Planta en Operación, Bienes de uso Común, Activo Intangible Bruto y Gastos del Personal a Pagar.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Transferencias Corrientes del Sector Público y del área de gastos, las cuentas Remuneraciones.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Transferencias Corrientes y Transferencias de Capital del Sector Público de la Administración Central. Del área de Egresos, los Programas siguientes: Programa 01 Actividades Centrales, Programa 11 Servicios Púbicos Municipales, Programa 12 Red Vial y Programa 13 Educación., considerando los eventos relevantes de acuerdo a los Grupos de Gasto siguientes: 000 Servicios Personales y 100 Servicios no Personales, mediante la aplicación de pruebas selectivas.

Asimismo, se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

5.1 Información Financiera y Presupuestaria

Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

Bancos

Al 31 de diciembre de 2012, la Cuenta No. 1112, Bancos, presenta disponibilidades de efectivo por un valor de Q.6,885,463.78, integrada por 25 cuentas bancarias como se resume a continuación: 1 Cuenta Única del Tesoro (Pagadora), 1 Cuenta receptora, 24 cuentas de proyectos y de 0 Fondo rotativo; abiertas en el Sistema Bancario Nacional.

Los saldos individuales de las cuentas bancarias según los registros contables de la municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuentas emitidos por los bancos al 31 de diciembre de 2012 correspondientes a cada cuenta.

Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles

Al 31 de diciembre de 2012, la cuenta No.1230 presenta un saldo de Q.45,521,001.55, integrado por las siguientes cuentas: 1231 Propiedad y Planta en Operación Q.8,418,046.44, 1232 Maquinaria y Equipo Q.480,517.59, 1233 Tierras y Terrenos Q.3,004,255.62, 1234 Construcciones en Proceso Q.6,299,208.91, 1237 Otros Activos Fijos Q.68,318.96, 1238 Bienes de Uso Común Q.27,250,654.03, los saldos de las cuentas según el Balance General, los cuales no concilian con los registros del Inventario General de la Municipalidad a esa fecha. “Ver hallazgo relacionado con el Control Interno No. 03”.

Activo Intangible

Al 31 de diciembre de 2012, la cuenta No. 1241 presenta un saldo de

Q.3,366,876.02. "Ver hallazgo relacionado con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables No. 01".

Gastos del Personal a Pagar

Al 31 de diciembre de 2012, la cuenta 2113 presenta un saldo de Q.50,805.61, en concepto de Amortización Banco de los Trabajadores Q.143.54, Cuota de Sindicato Q.520.00, Plan de Prestaciones del Empleado Municipal Q.8,374.57, Amortización Prestamos Bancasol Q.24,453.00, Cuotas I.G.S.S. Q.10,583.86, Prima de Fianza Q.209.09, ISR sobre dietas Q.2,168.14, IVA por Honorarios Profesionales en Planillas Q.72.89 y Retenciones Judiciales Q.4,280.52.

Estado de Resultados

Ingresos

Transferencias corrientes recibidas

Las transferencias corrientes del sector público recibidas por la municipalidad en el ejercicio fiscal 2012, y registradas en la Cuenta No. 5172 Transferencias Corrientes del Sector Público ascienden a la cantidad de Q.1,796,216.71.

Gastos

Remuneraciones

Los gastos por remuneraciones, los que en el ejercicio fiscal 2012, ascendieron a la cantidad de Q.1,745,187.92, según Cuenta No. 6111.

Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2012, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 25 de octubre de 2011, mediante Acta No. 41-2011.

Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2012, ascendió a la cantidad de Q.9,908,500.00, el cual tuvo una ampliación de Q.9,954,515.19, para un presupuesto vigente de Q.19,863,015.19, ejecutándose la cantidad de Q.14,848,231.44 (74.75%), en las diferentes clases de ingresos especificas siguientes: Ingresos Tributarios Q.300,838.11, Ingresos no Tributarios

Q.116,881.00, Venta de Bienes y Servicios de la Administración Publica Q.303,255.98, Ingresos de Operación Q.150,009.00, Rentas de la Propiedad Q.169,350.40, Trasferencias Corrientes Q.1,803,416.71, Transferencias de Capital Q.12,004,480.24, este último rubro representa un 80.85% de los ingresos percibidos en el ejercicio fiscal.

Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2012, ascendió a la cantidad de Q.9,908,500.00, el cual tuvo ampliaciones por un monto de Q.9,954,515.19, para un presupuesto vigente de Q.19,863,015.19, ejecutándose la cantidad de Q.12,896,299.35 (64.96%) a través de los programas específicos siguientes: En el Programa 01 Actividades Centrales, la cantidad Q.2,471,469.06, en el Programa 11 Servicios Públicos Municipales, la cantidad Q.4,276,475.54, en el Programa 12 Red Vial, la cantidad Q.3,270,863.54, en el Programa 13 Educación, la cantidad de Q.1,899,048.87, en el Programa 14 Desarrollo Urbano y Rural, la cantidad de Q.306,078.15, en el Programa 15 Salud, la cantidad de Q.318,962.58, en el Programa 16 Fomento al Deporte y Recreación, la cantidad de Q.169,609.98, en el Programa 17 Fortalecimiento Social, la cantidad de Q.171,791.63, en el Programa 18 Calamidad Pública, la cantidad de Q.0.00, en el Programa 19 Deuda Anam, la cantidad de Q.12,000.00; de los cuales el programa 11 es el más importante con respecto a la ejecución y representa un 33.16 % de la misma.

La liquidación de la ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2012, fue aprobada conforme Acuerdo del Concejo Municipal de Fecha 05 de marzo de 2013, mediante Acta No. 10-2013.

Modificaciones Presupuestarias

La Municipalidad realizó ampliaciones presupuestarias por un valor de Q.9,954,515.19, y transferencias por un valor de Q.1,673,804.66, verificándose que las mismas fueron autorizadas por el Concejo Municipal y registras adecuadamente en Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.

5.2 Otros Aspectos

5.2.1 Plan Operativo Anual

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el período auditado, así mismo se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto.

5.2.2 Plan Anual de Auditoría

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo correspondiente.

5.2.3 Convenios

La Municipalidad de San Sebastián reportó que al 31 de diciembre 2012, no tiene convenios vigentes.

5.2.4 Donaciones

La Municipalidad de San Sebastián reportó que al 31 de diciembre 2012, no recibió donaciones.

5.2.5 Préstamos

En el ejercicio fiscal 2012, la Municipalidad no percibió ingresos en concepto de préstamos.

5.2.6 Transferencias

La Municipalidad no reportó transferencias o traslados de fondos a diversas entidades u organismos, efectuadas durante el período 2012.

5.2.7 Sistemas informáticos utilizados por la Entidad

Sistema de Contabilidad Integrada

La municipalidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada, SICOIN GL.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, en el cual se reflejan los concursos siguientes: adjudicados 17, finalizados anulados 7 y finalizados desiertos 4, según reporte de Guatecompras generado de fecha 22 de marzo del año 2013.

Sistema Nacional de Inversión Pública

La municipalidad cumplió en su totalidad con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.

6. ESTADOS FINANCIEROS

6.1 Balance General

SICOINGL
MUNICIPALIDAD de SAN SEBASTIAN, RETALHULEU

Codigo entidad: 1210-1102

Pagina: Página 1 de 1
Fecha: 01/04/2013
Hora: 09:03:40a.
R00815398.rpt

Balance General

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Al 31/12/2012

ACTIVO

1000 ACTIVO		
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		
1110 ACTIVO DISPONIBLE		
1112 Bancos	6,885,463.78	
Total de **ACTIVO DISPONIBLE**		6,885,463.78
1130 ACTIVO EXIGIBLE		
1133 Anticipos	394,732.72	
Total de **ACTIVO EXIGIBLE**		394,732.72
Total de **ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)**		7,280,196.50
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		
1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		
1231 Propiedad y Planta en Operación	8,418,046.44	
1232 Maquinaria y Equipo	480,517.59	
1233 Tierras y Terrenos	3,004,255.62	
1234 Construcciones en Proceso	6,299,208.91	
1237 Otros Activos Fijos	68,318.96	
1238 Bienes de Uso Comun	27,250,654.03	
Total de **PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)**		45,521,001.55
1240 ACTIVO INTANGIBLE		
1241 Activo Intangible Bruto	3,366,876.02	
Total de **ACTIVO INTANGIBLE**		3,366,876.02
Total de **ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)**		48,887,877.57
Total de **ACTIVO**		56,168,074.07
Total **ACTIVO**		56,168,074.07

PASIVO

2000 PASIVO		
2100 PASIVO CORRIENTE		
2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO		
2113 Gastos del Personal a Pagar	50,805.61	
Total de **CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO**		50,805.61
Total de **PASIVO CORRIENTE**		50,805.61
Total de **PASIVO**		50,805.61
3000 PATRIMONIO MUNICIPAL		
3100 PATRIMONIO NETO		
3110 Patrimonio Municipal		
3112 Resultado del Ejercicio	-3,387,007.29	
3112 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	-4,290,372.12	
3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	63,794,647.87	
Total de **Patrimonio Municipal**		56,117,268.46
Total de **PATRIMONIO NETO**		56,117,268.46
Total de **PATRIMONIO MUNICIPAL**		56,117,268.46
Total Pasivo + Patrimonio		56,168,074.07

Elaboro: José Albertino Vicente
Enc. Contabilidad

Reviso: Bayron Rosveli Chávez de León
Director de AFIM

Vo.Bo. Osmar Aquino Esteban
Alcalde Municipal.

Lic. José Roberto Marín Goyoy
Auditor Interno.

Lic. José Roberto Marín
CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR
COLEGIADO No. 12,686

MUNICIPALIDAD DE SAN SEBASTIAN DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD RETALHULEU Guatemala, C.A.

Dirección de Admón. Financiera Integrada Municipal "DAFIM" San Sebastián, Retalhuleu. República de Guatemala.

6.2 Estado de Resultados

SICOINGL

MUNICIPALIDAD de SAN SEBASTIAN, RETALHULEU

Codigo entidad: 1210-1102

Pagina: Página 1 de 1
Fecha: 01/04/2013
Hora: 09:01:06a.
R00815271.rpt

Estado Resultados

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Del:01/01/2012 al 31/12/2012

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	**INGRESOS**	**2,843,751.20**
5100	**INGRESOS CORRIENTES**	**2,843,751.20**
5110	**INGRESOS TRIBUTARIOS**	**300,838.11**
5111	Impuestos Directos	81,415.11
5112	Impuestos Indirectos	219,423.00
5120	**INGRESOS NO TRIBUTARIOS**	**116,881.00**
5122	Tasas	2,136.00
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	63,205.00
5126	Multas	610.00
5129	Otros Ingresos no Tributarios	50,930.00
5140	**VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**	**453,264.98**
5141	Venta de Bienes	32,710.00
5142	Venta de Servicios	420,554.98
5160	**INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD**	**169,350.40**
5161	Intereses	157,845.40
5163	Arrendamiento de Inmuebles y Otros	11,505.00
5170	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS**	**1,803,416.71**
5171	Transferencias Corrientes del Sector Privado	7,200.00
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	1,796,216.71
6000	**GASTOS**	**6,230,758.49**
6100	**GASTOS CORRIENTES**	**6,230,758.49**
6110	**GASTOS DE CONSUMO**	**5,979,269.67**
6111	Remuneraciones	1,745,187.92
6112	Bienes y Servicios	1,017,557.73
6113	Depreciación y Amortización	3,216,524.02
6150	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS**	**224,038.82**
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	224,038.82
6160	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**	**27,450.00**
6161	Transferencias de Capital al Sector Privado	27,450.00
	RESULTADO DEL EJERCICIO	**-3,387,007.29**

Elaboro: Jose Cupertino Vicente
Enc. Contabilidad

Reviso: Dayron Bosveli Chávez de León
Director de AFIM.

Vo.Bo. Oscar Aquino Esteban
Alcalde Municipal

Lic. Jose Roberto Marin Goyoy
Auditor Interno.

Lic. José Roberto Marín
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
COLEGIADO No. 12,896

6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

MUNICIPALIDAD DE:SAN SEBASTIAN DEPARTAMENTO DE RETALHULEU.
ESTADO DE LIQUIDACIÒN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
	INGRESOS				
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	252,900.00		252,900.00	300,838.11
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	159,000.00		159,000.00	116,881.00
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	377,600.00		377,600.00	303,255.98
14	INGRESOS DE OPERACIÓN	182,000.00		182,000.00	150,009.00
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	57,000.00		57,000.00	169,350.40
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,496,400.00	108,000.00	1,604,400.00	1,803,416.71
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7,383,600.00	5,090,766.66	12,474,366.66	12,004,480.24
23	DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	4,755,748.53	4,755,748.53	0.00
CODIGO PROGRAMA	EGRESOS				
1	ACTIVIDADES CENTRALES	2,064,000.00	658,920.94	2,722,920.94	2,471,469.06
11	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	4,698,850.00	3,789,676.55	8,488,526.55	4,276,475.54
17	FORTALECIMIENTO SOCIAL	173,400.00	26,360.00	199,760.00	171,791.63
15	SALUD	213,500.00	158,502.05	372,002.05	318,962.58
13	EDUCACION	1,428,050.00	1,464,715.06	2,892,765.06	1,899,048.87
16	FOMENTO AL DEPORTE Y RECREACIÓN	132,000.00	63,800.00	195,800.00	169,609.98
12	RED VIAL	885,000.00	3,233,605.97	4,118,605.97	3,270,863.54
14	DESARROLLO URBANO Y RURAL	113,700.00	544,934.62	658,634.62	306,078.15
18	CALAMIDAD PUBLICA	200,000.00	0.00	200,000.00	0.00
19	DEUDA PUBLICA	0.00	14,000.00	14,000.00	12,000.00
	SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO				1,951,932.09

RESUMEN

INGRESOS PERCIBIDOS	14,848,231.44
EGRESOS EJECUTADOS	12,896,299.35
superavit/deficit presupuestario	1,951,932.09

NOTA: El Infrascrito Director de la Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de San Sebastiàn del Departamento de Retalhuleu, está sustentado en los registros contables y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOINGL O SIAF MUNI), dando como resultado, en el ejercicio fiscal 2012, un Superavit Presupuestario de UN MILLON NOVECIENTOS CINCUENTIÙN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS QUETZALES CON NUEVE CENTAVOS.

f. DIRECTOR DE AFIM
Dirección de Admón. Financiera Integrada Municipal "DAFIM" San Sebastián, Retalhuleu, República de Guatemala.

f. AUDITOR INTERNO
Lic. José Roberto Marín
CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR
COLEGIADO No. 12,696

f. Alcalde Municipal

6.4 Notas a los Estados Financieros

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AÑO 2012

NOTA No. 1
BASE LEGAL

Artículo 2 del Acuerdo No. A-37-06 emitido por la Contraloría General de Cuentas de la Nación en cuanto a que todas las municipalidades y sus empresas deben presentar antes del 31 de marzo de cada año los estados financieros del ejercicio anterior a la Contraloría General de Cuentas.

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

NOTA No. 2
UNIDAD MONETARIA

Los Estados Financieros de la Municipalidad de San Sebastián Retalhuleu, están expresados en Quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala.

NOTA No. 3
PERÍODO FISCAL

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el período fiscal se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. Por lo tanto, los ejercicios fiscales son independientes entre sí.

2. NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA No. 4
BASE DE LO DEVENGADO

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

NOTA No. 5
PLATAFORMA INFORMÁTICA

A partir del año 2006 los registros de los ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales –SICOINGL- los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, siendo una herramienta informática que nos permite contar con información en tiempo real.

NOTA No. 6
CAJA (Cuenta Contable 1111).

Durante el Ejercicio Fiscal 2012, no quedó ningún depósito pendiente de operar, se realizaron todas las transacciones correspondientes, quedando dicha cuenta con saldo "0" como se muestra en el anexo. **Anexo 1**: Auxiliar de Cuentas, cuenta 1111 – Caja.

NOTA No. 7
BANCOS (Cuenta Contable 1112).

El monto de esta cuenta expresa el saldo disponible en las cuentas monetarias constituidas y administradas por la Tesorería Municipal y apertura das en los bancos del sistema: Crédito Hipotecario Nacional y Banco De Desarrollo Rural, las cuales están conformadas por fondo común y obras.

3. NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Municipalidad de San Sebastián Retalhuleu.
Administración Financiera Integral Municipal

Al 31 de Diciembre el saldo de la cuenta bancos ascendió a Q 6,906,894.67 dentro del cual Q. 6,602,648.57 corresponden a la Cuenta Única del Tesoro Municipal y Q. 304,246.10 a cuentas de obras del Concejo de Desarrollo.

Se realizó el comparativo entre la Conciliación Bancaria, que se lleva manualmente, con el reporte del Boletín de Bancos del SICOINGL, y los reportes Contables (Balance General, Libro Mayor Auxiliar de Cuentas, Balance de comprobación de Sumas y Saldos y Auxiliar de Cuentas) del SICOINGL.

Anexo 2: Reportes del Sistema: Boletín Consolidado de Bancos, Auxiliar de Cuentas de la Cuenta Contable 1112 – Bancos e integración de saldos de Conciliaciones Bancarias al 31 de diciembre 2012.

CUADRO No. 1

SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN SEBASTIAN REU.

No.	NOMBRE DEL PROYECTO	BANCOS	No. DE CUENTA		SALDO
1	Remodelación del Rastro Municipal	Crèdito HipNac.	01-040-0009479	Q	400.00
2	Remodelación del Gimnasio Municipal	Crèdito HipNac.	01-040-0009495	Q	400.00
3	Const Puente 3ra Calle Cton Pajosom	Crèdito HipNac.	01-040-0009487	Q	40,000.00
4	Cuenta Única del Tesoro Mpal .	Banrural	3771000029	Q	6,602,648.57
5	Municipalidad de San Sebastian Retalhuleu.	Banrural	3771000015	Q	-
6	Mej. Cam. Rural Fam. Pastor Sec. La Libertad.	Banrural	3568006935	Q	-
7	Mej. Calle 4ta entre 1ra. Y 2a. Avenida cantón	Banrural	3568006967	Q	-
8	Const. Sist. Alcant. Sanitario fase II Recinos.	Banrural	30-27132994	Q	500.00
9	Const. Sist. Alcant. Sanitario fase II Cton xula	Banrural	30-27134988	Q	0.00
10	Const. Biblioteca Av. Principal S edificio Mod.	Banrural	30-27137224	Q	58,429.00
11	Const. Sist. Alcant. Sanit. Cton Paoj	Banrural	30-27137210	Q	-
12	Ampliación Inst. Por Cooperativa Aldea Sn Luis	Banrural	30-27145402	Q	-
13	Const. Y Equipo. Escuela Primaria Cton Ocosito	Banrural	30-27145365	Q	-
14	Mejoramiento camino rural Sector Úrsula Cantón Xula San Sebastián	Banrural	35-68002636	Q	89,219.80
15	Mejoramiento Camino Rural Sector Camino Real Entrada Doña Alicia	Banrural	3568005192	Q	68,100.82

Informe Contable Ejercicio Fiscal 2012.

4. NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Municipalidad de San Sebastián Retalhuleu.
Administración Financiera Integral Municipal

16	Mejoramiento Camino Rural Sector V los Ixcoyes Aldea San Luis.	Banrural	3568006953	Q	-
17	Mejoramiento Camino Rural Cantón Xula Sector Úrsula Fase IV San Sebastián	Banrural	3568005174	Q	-
28	Mejoramiento Camino Rural Cantón Samala Sector I San Sebastián Retalhuleu	Banrural	3568005142	Q	-
19	Mejoramiento Camino Rural Cantón Xula Sector Andrade Fase II San Sebastián	Banrural	3568005160	Q	-
20	Construcción y Equipamiento Escuela Primaria Sector Guadalupe	Banrural	3568005207	Q	47,196.48
21	Mej. Camino Rural Fase II Sector Recinos Aldea	Banrural.	3771001349	Q	-
22	Mej. Camino Rural Caserio V Hacia Cushin Aldea	Banrural	3771001321	Q	-
23	Mej. Camino rural sector el pozo caserio samala	Banrural	3771001367	Q	0.00
24	Mej. Camino Rural Caserio Mejia Aldea Ocosito.	Banrural	3771001353	Q	0.00
25	Mej. Camino Rural Caserio Los Vicentes Ocosito.	Banrural	3771001335	Q	0.00
26	Mej. Camino Rural Sector el Pozo Caserio Samala	Banrural	3771001367	Q	-
	TOTAL				Q6,906,894.67

Dentro de la integración de las cuentas bancarias se encuentra una diferencia de Q. 21,430.89 que son los intereses generados por la Cuenta Única del Tesoro de la Municipalidad durante el mes de diciembre 2012, que no fueron ingresados en dicho mes por haber sido acreditados hasta el día 31 de diciembre de 2012, ya que en el sistema se pueden ingresar hasta el siguiente día hábil, por lo que fueron ingresados en enero 2013, sin embargo no existe ninguna diferencia entre Boletín de Bancos que corresponde a Tesorería y el libro mayor auxiliar de cuentas que corresponde a la contabilidad, solamente en relación a la conciliación bancaria Manual, donde quedaron pendientes de registro en sistema únicamente los intereses mencionados.

Informe Contable Ejercicio Fiscal 2012.

5. NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Municipalidad de San Sebastián Retalhuleu.
Administración Financiera Integral Municipal

CUADRO No. 2

DESCOMPOSICIÓN DE LA CUENTA ÚNICA DEL TESORO (CUT)

AL 31 DICIEMBRE 2012

No. CUENTA	CUENTA ESCRITURAL	SALDO FINAL	
102	Amortización Banco de los Trabajadores	Q	143.54
113	Cuota Sindicato	Q	520.00
118	Plan de Prestaciones del Empleado Mpal.	Q	8,374.57
119	Amortización Banco Promerica.	Q	24,453.00
201	Cuota IGSS	Q	10,583.86
202	Prima de Fianza	Q	209.09
205	ISR Sobre Dietas	Q	2,168.14
210	IVA por Honorarios Profesionales Planillas	Q	72.89
21-0101-0001-0-1	IVA Paz Funcionamiento	Q	222,639.35
21-0101-0001-0-2	IVA Paz Inversión	Q	1,850,321.47
211	Retenciones Judiciales	Q	4,280.52
22-0101-0001-0-1	Situado Constitucional Funcionamiento	Q	98,008.81
22-0101-0001-0-1	Situado Constitucional Inversión	Q	2,517,690.24
29-0101-0002-0-1	Impuesto de Circulación de Vehículos Func.	Q	4,201.37
29-0101-0002-0-2	Impuesto de Circulación de vehículos Inversión.	Q	379,722.06
29-0101-0003-0-2	Impuesto de Petróleo y sus Derivados Inversión	Q	97,602.59
31-0101-0004-338-2	Mejoramiento Camino Rural Caserio los Vicentes	Q	59,363.40
31-0151-0001-0-1	Ingresos Propios Funcionamiento	Q	88,356.43
31-0151-0002-0-1	IUSI Por Administración Funcionamiento.	Q	9,552.28
31-0151-0002-0-2	IUSI Por Administración Inversión.	Q	56,989.83
32-0101-0003-0-1	SC. Iva Paz Funcionamiento.	Q	25,320.03
32-0101-0004-0-1	SC. Situado Constitucional Funcionamiento	Q	6,863.11
32-0101-0006-0-1	SC. Impuesto de Circulación de Vehículos Func.	Q	443.24
32-0101-0014-0-2	SC. Iva Paz Inversión	Q	108,623.89
32-0101-0015-0-2	SC. Situado Constitucional Inversión.	Q	989,335.56
32-0101-0017-0-2	Sc. Impuesto de Circulación de Vehículos Inversión.	Q	14,158.32
32-0151-0001-0-1	SC. Ingresos Propios Funcionamiento.	Q	184.33
32-0151-0001-0-2	SC.Ingresos Propios Municipales Inversiòn.	Q.	1,000.00
32-0151-0002-0-1	SC. IUSI Por Administración Funcionamiento.	Q	35.76
	Total Cuenta Única del Tesoro Municipal.	**Q**	**6,581,217.68**

Informe Contable Ejercicio Fiscal 2012.

6. NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS

En la descomposición de saldos de la Cuenta Única del Tesoro no existe ninguna diferencia, el saldo de las cuentas escriturales es igual al que tiene la CUENTA ÚNICA DEL TESORO MUNICIPALIDAD DE SAN SEBASTIAN RETALHULEU. (**Ver Anexo 2:** Consolidado de Bancos, Auxiliar de Cuentas de la Cuenta Contable 1112 – Bancos).

NOTA No. 8
ACTIVO EXIGIBLE (Cuenta Contable 1133).

EXPEDIENTE	TOTAL ANTICIPO	
73	Q	36,285.50
75	Q	24,200.00
76	Q	24,200.00
58	Q	19,387.30
64	Q	19,787.80
45	Q	21,454.20
48	Q	9,611.52
31	Q	18,396.60
27	Q	34,569.49
25	Q	34,742.07
70	Q	53,000.00
71	Q	42,930.00
72	Q	42,930.00
30	Q	13,238.24
TOTAL ANTICIPOS	**Q**	**394,732.72**

7. NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA No. 9
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (Cuenta Contable 1230).

En las Cuentas de Inventario se realizó el comparativo entre las cuentas del Sistema con el Libro físico Manual de Inventario que se lleva en esta Municipalidad, quedando integrado de la siguiente manera:

CUADRO No. 4

COMPARATIVO DE CUENTA 1230 – PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

CON LIBRO FÍSICO DE INVENTARIO AL 31 DE DICIEMBRE 2012.

No.	Nombre de la Cuenta	Según Sistema	Según Libro Físico
1231-01	Edificios e Instalaciones	8,418,046.44	7,193,595.29
1232-03	Equipo de Oficina y Muebles	380,702.38	384,065.63
1232-05	Educacional, Cultural y Recreativo	10,540.00	10,540.00
1232-06	De Transporte	50,600.00	50,600.00
1232-07	De Comunicaciones	34,057.95	34,057.95
1232-08	Herramientas	4,617.26	4,617.26
1233	Tierras y Terrenos	3,004,255.62	4,119,365.92
1234	Construcciones en Proceso	6,299,208.91	0.00
1238	Bienes de uso común	27,250,654.03	0.00
1237	Otros Activos Fijos	68,318.96	64,955.71
	TOTAL SEGÚN BALANCE GENERAL	**45,521,001.55**	**11,861,797.76**
	DIFERENCIA		**33,659,203.79**
	DETALLE DE DIFERENCIA		
1231.01	Edificios e Instalaciones		109,340.85
1234.0.0	Construcciones en Proceso.		6,299,208.91
1238	Bienes de uso común		27,250,654.03
	TOTAL	45,521,001.55	45,521,001.55

8. NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Anexo 4:

- En la Cuenta 1231.01 Edificios e Instalaciones tiene una diferencia de Q. 109,340.85 los cuales no se encuentran registrados en el libro físico del inventario, los cuales se registraran en el próximo inventario. Así mismo se encuentra una diferencia de Q. 1,115,110.30 que en el libro físico se encuentran ingresado en la cuenta contable 1233.0.0 de Tierras y terrenos por haberse construido en dichos inmuebles edificios.

- Las cuentas 1234.0.0, 1238.0.0 no cuadran con el libro físico debido a que no se registran en el libro de inventario.

- La cuenta 1232.03 de Equipo de Oficina y Muebles en el libro físico tiene una diferencia de Q. 3,363.25, los cuales corresponden a la cuenta contable 1237.00 Otros Activos Fijos, dichas diferencias se regularizaran en el Próximo Inventario.

NOTA No. 10

ACTIVO INTANGIBLE BRUTO (Cuenta contable 1241).

La cantidad de la cuenta contable 1241 es de Q. 3,366,876.02

9. NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS

CUADRO No. 5

DETALLE DEL MOVIMIENTO DE LA CUENTA CONTABLE 1241

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2012

DESCRIPCIÓN	Q.
Saldo Anterior	Q. 0.00
Ejecutado en 2012 directamente bajo la cuenta 1241	Q. 3,366,876.02
TOTAL ACUMULADO	Q. 3,366,876.02

NOTA No. 11

GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR (Cuenta contable 2113 Subcuenta 4 RENTAS CONSIGNADAS).

Se integra específicamente por el valor de las retenciones laborales descontadas al personal y que se pagan en plazos establecidos según normas legales aplicables.

Se verificaron las rentas consignadas correspondientes al ejercicio fiscal 2012, en donde están pendientes por pagar, el ISR sobre dietas, Plan de Prestaciones, IGSS, Prima de Fianza, IVA Sobre Prima de Fianza, Banco promerica Cuota Sindicato, Banco de los trabajadores y Retenciones Judiciales que corresponden únicamente al mes de diciembre 2012, las que se integran de la siguiente forma.

10. NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS

CUADRO No. 6

COMPARATIVO DE CUENTA 2113 – 04 RENTAS CONSIGNADAS

CON CUENTAS ESCRITURALES EN BOLETÍN DE BANCOS

AL 31 DE DICIEMBRE 2012.

No.	NOMBRE RETENCIÓN	BOLETÍN DE BANCOS	CUENTA 2113 – 4
102	Amortización Banco de los Trabajadores	Q. 143.54	Q. 143.54
113	Cuota Sindicato	Q. 520.00	Q. 520.00
118	Plan de Prestaciones del Empleado	Q. 8,374.57	Q. 8,374.57
119	Amortización Bancasol	Q. 24,453.00	Q. 24,453.00
201	Cuota Laboral IGSS	Q. 10,583.86	Q. 10,583.86
202	Primas Fianzas	Q. 209.09	Q. 209.09
205	ISR Sobre la Renta.	Q. 2,168.14	Q. 2,168.14
210	IVA Por Honorarios Planillas	Q. 72.89	Q. 72.89
211	Retenciones Judiciales	Q. 4,280.52	Q. 4,280.52
	SALDO POR PAGAR SEGÚN BALANCE GENERAL	Q. 50,805.61	Q. 50,805.61
	DIFERENCIA BOLETIN - CONTABILIDAD	Q. 0.00	Q. 0.00

No existe una diferencia entre los saldos de Contabilidad y las cuentas escriturales en el boletín de bancos, ni en la Cuenta Única del Tesoro del sistema SICOINGL manejado en esta municipalidad.

11. NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA No. 12
TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS (Cuenta contable 3111).

Corresponden a los recursos acumulados, recibidos de las entidades del sector público, privado u otras, destinados a la ejecución de proyectos de inversión física o social, provenientes de transferencias de capital recibidas por aporte de gobierno Central, Consejo de Desarrollo y Aportes de la comunidad para Proyectos de Inversión; el monto acumulado en el balance general al 31 de diciembre asciende a la cantidad de Q. 63,794,647.87 sin embargo de éstos, durante el 2012 se recibieron Q. 12,004,480.24 como lo muestra el cuadro siguiente:

CUADRO No. 7

INGRESOS PARA INVERSIÓN AÑO 2012

INGRESOS PARA INVERSION		
Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas		
Ingresos Ordinarios de Aportes Constitucionales	Q.	4,368,018.40
Ingresos Tributarios IVA PAZ	Q.	3,894,839.67
Distribución del Petróleo y Sus derivados	Q.	137,414.75
Impuesto de Circulación de Vehículos	Q.	491,452.66
De Personas P/Proyectos y Obras de Inversión	Q.	7,000.00
TOTAL RECIBIDO	Q.	8,898,725.48
APORTES DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO		
CODEDE	Q.	3,105,754.76
TOTAL IGUAL A BALANCE GENERAL	Q. 12,004,480.24	

Anexo 6: Auxiliar de cuentas Cuenta 3111.

12. NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS

En la siguiente gráfica se observan los ingresos del gobierno central destinados para inversión.

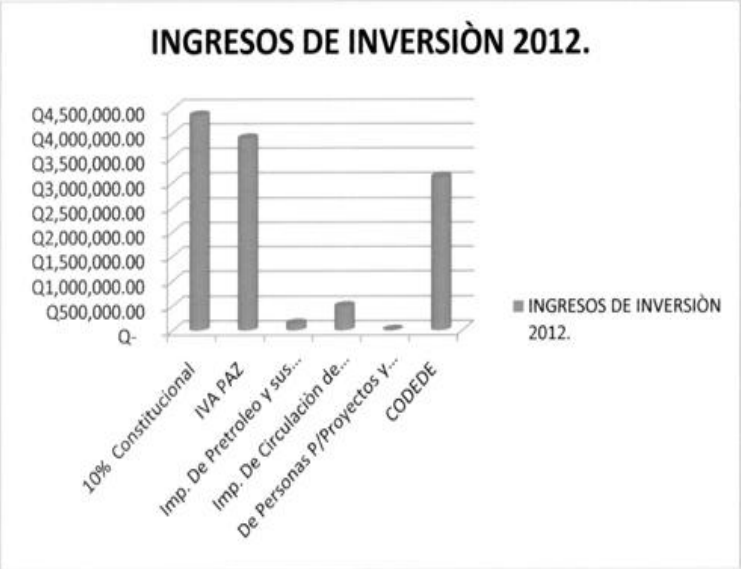

NOTA No. 13
RESULTADOS ACUMULADOS DE AÑOS ANTERIORES Y RESULTADO DEL EJERCICIO (Cuenta contable 3112).

El resultado del ejercicio representa la diferencia entre los Ingresos y Egresos de funcionamiento registrados durante el año 2012; en el presente ejercicio se muestra que la municipalidad obtuvo un Ahorro de la gestión y así también se muestran los resultados acumulados de ejercicios anteriores, productos de la gestión municipal.

13. NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS

CUADRO No. 8

RESULTADOS ACUMULADOS Y RESULTADO DEL EJERCICIO

AL 31 DE DICIEMBRE 2012

RESULTADOS		
Resultados acumulados de años anteriores	Q	0.00
Resultado del Ejercicio	Q	- 3,387,007.29
Resultado acumulado para el 2012	**Q**	**- 3,387,007.29**

El Saldo negativo de esta cuenta corresponde a las regularizaciones aplicadas a los gastos de inversión social (Cuenta Contable 1241.0.0)

NOTA No. 14

INGRESOS (Cuenta contable 5000).

Los ingresos percibidos para funcionamiento al 31 de diciembre son producto de la gestión municipal y Transferencias Corrientes del Sector Público y Privado. Los ingresos percibidos productos de la gestión municipal se generaron a través de los mecanismos de recaudación implantados por la municipalidad y la aplicación de reglamentos vigentes, tales como Ingresos Tributarios, No Tributarios, Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, Intereses y Otras Rentas de la Propiedad y las provenientes de Transferencias corrientes. El total de los ingresos del año 2012 ascienden a la cantidad de Q. 2,843,751.20 Detallados de la siguiente manera:

14. NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS

CUADRO No.9

INGRESOS PARA FUNCIONAMIENTO AÑO 2012

INGRESOS PARA FUNCIONAMIENTO		
Transferencias Corrientes del Sector Público		
De empresas privadas para gastos de Funcionamiento	Q.	7,200.00
Ingresos Ordinarios de Aportes Constitucionales	Q.	485,335.40
Ingresos Tributarios IVA PAZ	Q.	1,298,279.94
Impuesto de Circulación de Vehículos	Q.	12,601.37
TOTAL RECIBIDO	Q.	1,803,416.71
INGRESOS MUNICIPALES		
IUSI	Q	81,415.11
Ingresos Propios	Q	958,919.38
TOTAL RECIBIDO	Q	1,040,334.49
TOTAL IGUAL A EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	Q	2,843,751.20

FUENTE: Balance de Comprobación de Sumas y Saldos, Estado de Resultados y Ejec. Presupuestaria de Ingresos 2012.

15. NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS

En la gráfica se observan los ingresos del gobierno central destinados para funcionamiento.

Los Ingresos Municipales destinados para funcionamiento se muestran de la siguiente manera:

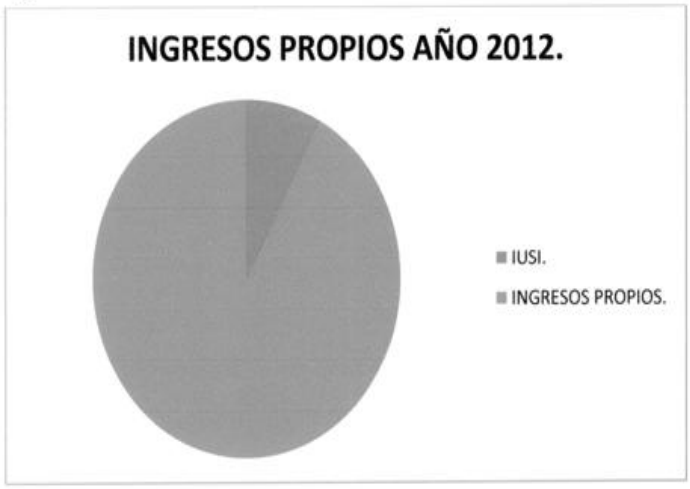

16. NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS

CUADRO No. 10
COMPARATIVO DE INGRESOS CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
AÑO 2012

CUENTA 3111 BALANCE GENERAL	CUENTA 5000 ESTADOS DE RESULTADOS	SUMA CUENTA 3111 Y 5000	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS
Q.12,004,480.24	Q.2,843,751.20	Q 14,848,231.44	Q. 14,848,231.44
SUMAS IGUALES		Q 14,848,231.44	Q 14,848,231.44

FUENTE: Balance General, Estado de Resultados y Ejecución Presupuestaria de Ingresos 2012.

Anexo 7: Ejecución presupuestaria de ingresos 2012.

NOTA No. 15
GASTOS (Cuenta contable 6000).

Los gastos que se muestran en el Estado de Resultados, reflejan las erogaciones provenientes de la gestión municipal correspondiente a gastos de funcionamiento al 31 de diciembre por concepto de pago de remuneraciones al personal, adquisición de bienes y servicios destinados al consumo y gasto y otras aplicaciones que implican egresos. El total de egresos ascienden a la cantidad de Q. 6,230,758.49

17. NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Gastos del año fiscal 2012 correspondiente a funcionamiento se detallan de la siguiente manera:

CUADRO No. 11 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO AÑO 2012		
Sueldos y Salarios	Q	1,563,228.42
Aportes Patronales al IGSS	Q	73,700.96
Otros Aportes Patronales	Q	71,739.43
Beneficios Sociales	Q	36,519.11
Servicios No Personales	Q	675,990.20
Impuestos Derechos y Tasas	Q	3,926.35
Bienes de Consumo	Q	337,641.18
Gastos de Inversión Social.	Q.	3,216,524.02
Transferencias Otorgadas al Sector privado	Q	224,038.82
Transferencias de Capital al Sector Privado	Q.	27,450.00
Suma de los Gastos de Funcionamiento igual a Ejecución Presupuestaria de Egresos de 2012.	Q	6,230,758.49,

FUENTE: Estado de resultados 2011 Balance de Comprobación de Sumas y Saldos 2012.

Los gastos de inversión social no refleja en la ejecución de egresos del ejercicio fiscal 2012, por ser regularizaciones del año 2011.

18. NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS

En la siguiente grafica se observan los egresos de funcionamiento, donde predominan los Gastos por Sueldos y Salarios y los gastos de Inversión Social erogados el año 2011.

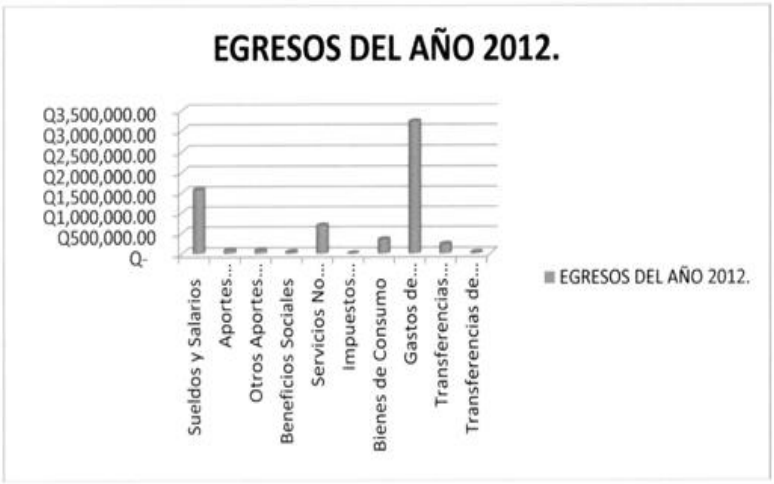

CUADRO No. 12
COMPARATIVO DE EGRESOS GENERALES
CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO AÑO 2012.

Cuenta 1230 Balance General	Cuenta 1241 Balance General	Cuenta 2120 Balance General	Cuenta 6000 Estados de Resultados	Suma cuenta 1230,1241,2232 y 6000	Ejecución Presupuestaria de Egresos
Q.6,503,188.86	Q.3,366,876.02	Q. 12,000.00	Q.3,014,234.47	Q. 12,896,299.35	Q. 12,896,299.35
			Sumas Iguales	Q. 12,896,299.35	Q. 12,896,299.35
			DIFERENCIA		Q. 0.00

Fuente: Balance General, Estado de Resultados y Ejecución Presupuestaria de Egresos.

Anexo 9: Ultima hoja de ejecución presupuestaria de egresos.

19. NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Municipalidad de San Sebastián Retalhuleu.
Administración Financiera Integral Municipal

Elaboro; Jose Cupertino Vicente
Enc. Contabilidad

Reviso; Bayron Bosveli Chàvez de Leòn
Director de AFIM

Lic. Jose Roberto Marin Coyoy
Auditor Interno.

Vo.Bo.
Osman Aquino Esteban
Alcalde Municipal.

Informe Contable Ejercicio Fiscal 2012.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Falta de firmas en planillas de salarios

Condición
De acuerdo a revisión de Planillas del Programa 01, Actividades Centrales, se constató lo siguiente:

1. Planilla No. 2243 de AFIM, falta firma del señor Eliu Dionicio Reynoso, encargado de planillas.
2. Planilla No. 1530 de AFIM, falta firma del señor Eliu Dionicio Reynoso, encargado de planillas y Alcalde Municipal.
3. Planilla No. 1541 de dietas, falta firma y sello del señor Eliu Dionicio Reynoso, encargado de planillas y Alcalde Municipal.
4. Planilla No. 1575 de dietas, falta firma y sello del señor Alcalde Municipal.
5. Planilla No. 1531 de secretaria, falta firma del señor Eliu Dionicio Reynoso, encargado de planillas.
6. Planilla NO. 1532 de DMP, falta firma y sello del señor Eliu Dionicio Reynoso, encargado de planillas y Alcalde Municipal.

Criterio
El Acuerdo Interno Número 09-03, del jefe de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, Norma 1.6, Tipos de Controles, establece: “Es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, establecer e implementar con claridad los diferentes tipos de control que se relacionan con los sistemas administrativos y financieros. En el Marco Conceptual de Control Interno Gubernamental, se establecen los distintos tipos de control interno que se refiere a: Control Interno Administrativo y Control Interno Financiero, y dentro de estos, el control previo, concurrente y posterior”.

Causa
Incumplimiento a la normativa legal vigente relacionada al pago de sueldos y salarios, por parte del encargado de planillas.

Efecto

No existe evidencia que las personas han recibido la remuneración por el trabajo elaborado.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Encargado de Planillas para que posterior a realizar la planilla y se realicen los pagos se requiera la firma por parte de los empleados y las firmas respectivas de autorización.

Comentario de los Responsables

En Nota S/N, sin fecha, el señor Bayron Bosveli Chávez de León, Director de AFIM, manifestó: “Derivado de este hallazgo manifiesto que las planillas se encuentran firmadas y selladas por el señor Eliu Dionicio Reynoso Encargado de Planillas y por el señor Alcalde Municipal, no está demás indicarle qué, como evidencia de que las personas han recibido la remuneración por el trabajo elaborado; adjunto a este documento fotocopia de las notas de débito del Banco de Desarrollo Rural BANRURAL, donde se encuentra la Cuenta Única del Tesoro Municipal, con la que se acreditan los salarios y fotocopia de las planillas firmadas y selladas descritas anteriormente; por lo que solicito sus buenos oficios a efecto de proceder al descargo de este hallazgo”.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que los documentos que fueron objeto de revisión, a vista de la comisión de auditoría se encontraban sin firma de las personas señaladas en el presente hallazgo.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	OSMAN (S.O.N.) AQUINO ESTEBAN	8,000.00
DIRECTOR AFIM	BAYRON BOSVELI CHAVEZ DE LEON	8,000.00
Total		**Q. 16,000.00**

Hallazgo No. 2

Deficiencia en la documentación de respaldo

Condición

La administración municipal cuenta con deficiencias en la documentación de

respaldo en los siguientes aspectos:

1. No cuenta con listado de personas que fueron beneficiadas con 80 cenas para el personal, según proveedor Churrasquitos Doña Yuly, factura 585 de fecha 09/01/2012, por Q.2,400.00.
2. No cuenta con listado de personas que fueron beneficiadas con pago de 200 platos de Chojín para la actividad del 19 de enero de 2012 y pago de 50 cenas para marimbistas el 15 y 18 del mismo año, según proveedor, factura serie A 37 de fecha 19/01/2012, por la cantidad de Q.3,600.00.
3. No cuenta con listado de personas que fueron beneficiadas con pago de alimentación de los señores agentes de la PNC que brindaron seguridad en los días de la feria, por la cantidad de Q.1,350.00.

Criterio
El Acuerdo Interno Número 09-03, del jefe de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, Norma 2.6, Documentos de Respaldo, establece: “Toda operación que realicen las entidades públicas, cualesquiera sea su naturaleza, debe contar con la documentación necesaria y suficiente que la respalde.”

Causa
Incumplimiento de las políticas de control interno en el manejo de gastos.

Efecto
El gasto efectuado no cuenta con el suficiente respaldo y transparencia.

Recomendación
El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de AFIM para que se requieran los documentos que respalden cada gasto efectuado y exista transparencia en el gasto público.

Comentario de los Responsables
En Nota S/N, sin fecha, el señor Bayron Bosveli Chávez de León, Director de AFIM, manifestó: “Adjunto listado de personas que fueron beneficiadas con 80 cenas que corresponde al personal de la Municipalidad, según factura No. 585 de fecha 09 de enero de 2012 por valor de Q.2,400.00. En relación a 200 platos de Chojín para la actividad del 19 de enero de 2012, por tradición por ser el día principal de la feria patronal en honor a San Sebastián Mártir, las autoridades municipales invitan a degustar del tradicional plato típico Chojín a las máximas autoridades Gubernamentales del Departamento incluyendo al señor Gobernador, y diputados distritales con su respectiva delegación, Alcaldes a nivel de

departamento, y Delegados Departamentales de las Diferentes instituciones con presencia a nivel departamental. Adjunto: Solicitud de pago del proveedor del evento como constancia de que se sirvieron los platos de chojín y la cena de los marimbistas. Durante el desarrollo de las diferentes actividades de feria, se solicita el apoyo de los Agentes de la Policía Nacional Civil de Retalhuleu, para resguardar el orden ya que en este municipio, únicamente cuenta con cuatro elementos asignados, y para este tipo de evento son insuficientes, por lo que en atención al apoyo brindado se procedió a darles alimentación. De la situación expresada en los párrafos anteriores, solicito sus buenos oficios y comprensión para el descargo de este hallazgo, ya que no existe menoscabo de valores y son pagos que son inherentes a la feria de San Sebastián, Retalhuleu, y cuentan con su respaldo respectivo".

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que la documentación evaluada no adjuntaba el respaldo necesario y suficiente para la transparencia del gasto público.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 16, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	OSMAN (S.O.N.) AQUINO ESTEBAN	8,000.00
DIRECTOR AFIM	BAYRON BOSVELI CHAVEZ DE LEON	8,000.00
Total		**Q. 16,000.00**

Hallazgo No. 3

Libro de inventario no conciliado con el Balance General

Condición

Se pudo detectar que los saldos que presenta la cuenta 1230, PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO) del Balance General no concilia con los registros presentados en el libro de Inventario de la Municipalidad ante la Contraloría General de Cuentas.

Criterio

El Manual de la Administración Financiera Integrada Municipal –MAFIM- Primera Versión, numeral 3.9 Libro de Inventario, establece: "Libro utilizado para el registro de todos los bienes tangibles propiedad de la municipalidad que conforman su activo fijo, en él se registrarán todos los ingresos y las bajas de bienes que se autoricen, en su operatoria se debe anotar fecha de ingreso o egreso, número de factura o acta de descargo, proveedor, descripción del bien con todas sus

características, y valor del mismo. Del inventario general de bienes propiedad de la municipalidad, debe enviarse copia a la Contraloría General de Cuentas, en los primeros días del mes de enero de cada año".

El Acuerdo Número 09-03 de fecha 08 de julio de 2003, emitido por el Jefe de la Contraloría General de Cuentas, mediante el cual se aprobaron las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, Norma 2 Normas Aplicables a los Sistemas de Administración General, Sub numeral 2.4 Autorización y Registro de Operaciones, indica: “Cada entidad pública debe establecer por escrito, los procedimientos de autorización, registro, custodia y control oportuno de todas las operaciones. Los procedimientos de registro, autorización y custodia son aplicables a todos los niveles de organización, independientemente de que las operaciones sean financieras, administrativas u operativas, de tal forma que cada servidor público cuente con la definición de su campo de competencia y el soporte necesario para rendir cuenta de las responsabilidades inherentes a su cargo”.

Normas Generales de Control Interno Gubernamental, 5. Normas Aplicables al Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental, 5.7 Conciliación de Saldos, establece: "La máxima autoridad del Ministerio de Finanzas Públicas, a través de la Dirección de Contabilidad del Estado, debe normar y emitir políticas y procedimientos para la adecuada y oportuna conciliación de saldos. Las unidades especializadas deben realizar las conciliaciones de saldos de acuerdo a la normatividad emitida por la Dirección de Contabilidad del Estado y las autoridades superiores de cada entidad, quienes velarán, en su respectivo ámbito, porque se apliquen los procedimientos de conciliación de saldos de una manera técnica, adecuada y oportuna".

Causa
El Director de AFIM no ha verificado que los saldos de la cuenta del Balance General 1230, coincida con los registros del libro de Inventarios.

Efecto
La información presentada ante la Contraloría General de Cuentas no es correcta.

Recomendación
El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de AFIM para que cumpla con verificar los saldos plasmados en el libro de inventarios.

Comentario de los Responsables
En Oficio S/N, de fecha 22 de marzo del 2013, el señor Osman Aquino Esteban, Alcalde Municipal y Bayron Bosveli Chávez de León, Director de AFIM manifiesta: “La cuenta 1230, PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO) del Balance General del Ejercicio Fiscal del año 2012 si cuadran porque la cuenta 1230 está integrada

por la 1231, 1232, 1233, 1234, 1237 y 1238 en el balance general extraído del sistema SICOINGL tenemos registrados al 31 de diciembre del año 2012, la cantidad de Q.45,521,001.55 en nuestro libro de inventario físico tenemos la cantidad de Q.11,861,797.76, pero no tenemos registrados las Construcciones en Proceso que ascienden a un total de Q.6,299,208.91, Bienes de uso común que asciende a un total de Q.27,250,654.03 y edificios e instalaciones por la cantidad de Q.109,340.85 que sumado asciende al total que reporta el sistema SICOINGL. Cuando se realizo la auditoria la información que se le presento sobre la cuenta 1230 era información preliminar ya que según el Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto Acuerdo Gubernativo No. 240-98 del Congreso de la República de Guatemala artículo 29. Información Presupuestaria, el informe de su gestión presupuestaria del ejercicio fiscal anterior, a más tardar el 31 de marzo de cada año".

Comentario de Auditoría
Se confirma el hallazgo en virtud que en el libro de inventario no se encuentran las obras que forman parte de Bienes de uso común (1238 en el Balance General).

Acciones Legales y Administrativas
Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 10, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	OSMAN (S.O.N.) AQUINO ESTEBAN	5,000.00
DIRECTOR AFIM	BAYRON BOSVELI CHAVEZ DE LEON	5,000.00
Total		**Q. 10,000.00**

HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Actividades centrales ejecutadas bajo la estructura de proyecto utilizando fuente de inversión

Condición
Al efectuar la evaluación de la ejecución presupuestaria de egresos, se determinó que las actividades que forman parte de los programas que a continuación se mencionan y que presentan monto devengado al 31/12/2012, no constituyen

proyectos porque son actividades centrales según la estructura programática establecida: 11 Servicios Públicos Municipales, Proyecto Mantenimiento y Reparación de Aguas y Drenajes, por un monto de Q.1,513,676.16. 13 Educación, Proyecto Gestión a la Educación, por un monto de Q.668,413.71. 14 Desarrollo Urbano y Rural, Proyecto Mantenimiento y Reparación de Alumbrado Público, por un monto de Q.103,942.30. 15 Salud, Proyecto Ayuda a programas de Salud, por un monto de Q.215,668.14. 17 Fortalecimiento Social, Proyecto Cobertura Social a la Familia, por un monto de Q.140,328.01. Cada proyecto está comprendido por los renglones: 011 Personal Permanente, 015 Complementos específicos al personal Permanente, 022 Personal por contrato, 031 Jornales, 033 Complementos específicos al personal por jornal, 051 Aporte patronal al IGSS, 055 Aporte para clases pasivas, 071 Aguinaldo, 072 Bonificación anual (Bono 14) y 073 Bono vacacional. Por lo tanto las cifras de los referidos programas y proyectos forman parte de la cuenta 1241 Activo Intangible Bruto, Proyectos de Inversión Social; cuentan con los perfiles; y Cronograma de ejecución físico y financiero; pero no conforman debidamente cada expedientes de conformidad con las Normas SNIP; pues no presentan avance físico y financiero en Sistema Nacional de Inversión pública –SNIP-.

Criterio

Decreto 101-97 Ley Orgánica de Presupuesto, artículo 12 Presupuestos de egresos. En los presupuestos de egresos se utilizará una estructura programática coherente con las políticas y planes de acción del Gobierno, que permita identificar la producción de bienes y servicios de los organismos y entes del sector público, así como la incidencia económica y financiera de la ejecución de los gastos y la vinculación con sus fuentes de financiamiento.

Acuerdo Gubernativo No. 240-98 del Congreso de la República de Guatemala Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto. Artículo No.8 Metodología Presupuestaria Uniforme. Son principios presupuestarios los de anualidad, unidad, equilibrio, programación y publicidad, en virtud de lo cual, los presupuestos del Gobierno Central y de sus entidades descentralizadas y autónomas, deben: Corresponder a un ejercicio fiscal; Contener agrupados y clasificados en un solo instrumento, todos los recursos y los gastos estimados para dicho ejercicio; Estructurarse en forma tal que exista correspondencia entre los recursos y los gastos y que éstos se conformen mediante una programación basada fundamentalmente en los planes de gobierno; y, Hacerse del conocimiento público. Para la correcta y uniforme formulación, programación, ejecución, control, evaluación y liquidación de los presupuestos de cada período fiscal, son de uso obligatorio el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, el Manual de Programación de la Ejecución Presupuestaria, el Manual de Modificaciones Presupuestarias, el Manual de Formulación Presupuestaria, el Manual de Ejecución Presupuestaria, los Manuales que sobre Programación,

Ejecución y Evaluación de la Inversión Pública se emitan y las demás disposiciones que sobre la materia sean aplicables.

La Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), Dirección de Inversión Pública (DIP), Marco normativo para el proceso de planificación y normas SNIP para proyectos de inversión pública ejercicio fiscal 2012, II. Normas SNIP Para Proyectos De Inversión Pública Ejercicio fiscal 2012, 2.4 Proyectos nuevos que no forman capital fijo, establece: “2.4.1. Los proyectos que no incorporan infraestructura física, sólo podrán solicitar financiamiento para la etapa de ejecución, debiendo presentar documento de proyecto a nivel que corresponda (perfil, prefactibilidad, factibilidad), incluyendo los contenidos y requisitos que apliquen, planteados en el numeral 2.3. 2.4.2. Presupuesto detallado: De conformidad con el documento de proyecto y los términos de referencia presentados y de acuerdo con el desglose de las actividades a ejecutar, el presupuesto debe contener tipo de actividad, cantidad, costo unitario y costo total. En resumen, el desglose deberá integrar los costos directos con los indirectos. 2.4.3. Cronograma de ejecución físico y financiero del proyecto: Individualizar las actividades necesarias para realizar el proyecto, involucrando tiempo y requerimientos financieros, definiendo fechas de inicio y finalización de las mismas, incluyendo el detalle de las metas por mes y año para todo el período de ejecución. Con esta información ingresada al SINIP, el sistema presentará un diagrama de Gantt al formulador con el propósito de apoyar la programación del proyecto. 2.4.4. La entidad postulante actuará como contraparte técnica del proyecto para garantizar la calidad de los resultados”.

Manual de Formulación Presupuestaria, aprobado con Acuerdo Ministerial Número 217-2004, II. Términos de uso común en la Formulación Presupuestaria, actividad, establece: “Es una categoría programática cuya producción es intermedia y, por lo tanto, es condición de uno o varios productos terminales o intermedios. Su producción puede ser un insumo para otro producto, en el caso de la tecnología institucional de producción por procesos. La actividad es la acción presupuestaria de mínimo nivel, e indivisible a los propósitos de la asignación formal de recursos. b) Actividades Centrales. Es una categoría programática cuya producción condiciona a la producción terminal e intermedia indirecta de una Institución y no es parte integrante de ningún programa o subprograma; tiene las siguientes características: Es una acción presupuestaria intermedia cuyas relaciones de condicionamiento son pluridireccionales hacia todas las acciones presupuestarias y, generalmente se corresponden con acciones de dirección y apoyo a toda la gestión productiva; Los insumos no son sumables presupuestariamente a nivel de las categorías programáticas condicionadas. Sólo son asignables por estimación extra-presupuestaria de costos.

Causa
Las autoridades municipales no implementaron procedimientos para asignar una estructura programàtica para constituir proyectos.

Efecto
El utilizar incorrectamente la estructura programatica de los programas mencionados en la condicion del hallazgo, provocó que la ejecucion de los registros, no cuente con perfil y los requisitos establecidos de acuerdo a normas SNIP para proyectos de inversiòn publica.

Recomendación
El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de AFIM y Director Municipal de Planificación, para que los proyectos que no forman capital fijo se les asigne la estructura programática correcta, que cumplan con los perfiles y requisitos establecidos en las Normas SNIP.

Comentario de los Responsables
En oficio s/n, de fecha 22 de marzo de 2013, el señor Osman Aquino Esteban, Alcalde Municipal y Baryon Bosveli Chávez de León, Director de AFIM, manifiestan: “La constitución Política de la República de Guatemala, establece en su artículo 257 asignación para las Municipalidades. El organismo Ejecutivo incluirá anualmente en el presupuesto General de Ingresos Ordinarios del Estado, un diez por cientos del mismo para las municipalidades del País. Este porcentaje deberá ser distribuido en la forma en que la ley determine y destinado por lo menos en un noventa por ciento para Programas y Proyectos de Educación, Salud Preventiva, Obras de Infraestructura y Servicios Públicos que mejoren la calidad de vida de los habitantes.

El Decreto No. 12-2012 Código Municipal y sus reformas Decreto 22-2010 en su artículo 70, competencias Delegadas al Municipio, tales competencias podrán ser entre otras: Construcción y Mantenimiento de Caminos de Accesos dentro de las circunscripción municipal, velar por el cumplimiento y observancia de las Normas de control Sanitario de la producción, comercialización y consumo de alimentos y bebidas a efecto de garantizar la salud de los habitantes del municipio, gestión de la educación Pre-Primaria y primaria así como de los programas de alfabetización y educación bilingüe, promoción y gestión ambiental de los recursos naturales del municipio, construcción y mantenimiento de edificios escolares y ejecutar programas y proyectos de Salud Preventiva.

Articulo 36 Organización de Comisiones Numeral 09 del Decreto 12-2012, Código Municipal y sus reformas 22-2010, del Congreso de la República de Guatemala, establece, que el Concejo Municipal en su Primera sesión ordinaria anual

organizará las comisiones necesarias entre las que establece la de la familia, la mujer, la niñez, la juventud, adulto mayor o cualquier otra forma de proyección, se le debe asignar del total recibido del situado Constitucional un monto no menos del 0.5% para esta comisión.

El articulo 96 Oficina Municipal de la Mujer del Decreto 12-2012, Código Municipal y sus reformas 22-2010, del Congreso de la República de Guatemala, el Concejo Municipal creara antes de finalizar el año 2010, mediante el acuerdo correspondiente la Oficina Municipal de la Mujer, que será responsable de la atención de las necesidades especificas de las mujeres del municipio, y del fomento de su liderazgo comunitario, participación económica, social y política: El Concejo Municipal".

El Manual de Administración Financiera Integrada Municipal (MAFIM), En el Modulo del Presupuesto Numeral 4.3 Metodología Presupuestaria uniforme Sub numeral 4.3.1 Estructura del Presupuesto Municipal, Producción Publica estable la estructura Programática del Presupuesto donde lo clasifica por programas, sub programas, proyectos, actividades y obras. Derivado de todos los argumentos legales arriba mencionados la municipalidad ejecuta programas de servicios públicos como el de mantenimiento de aguas y drenajes donde se le da el mantenimiento a la red de distribución del agua y drenaje de la cabecera municipal, para ello es necesario contratar personal permanente que este monitoreando el servicio del agua potable y mano de obra no calificada para realizar las diferentes reparaciones y mantenimientos necesarios de la red de distribución y funcionamiento del servicio y así poder brindare un mejor servicio a la población, programas de educación también la municipalidad contrata maestros para poder contribuir con la educación de los habitantes del municipio y así poder reducir el analfabetismo en nuestro municipio y brindando mantenimiento a los diferentes edificios educativos para mejor los servicios básicos que requieren la población estudiantil del municipio, el Programa de Salud la municipalidad invierte el salud contratando personal para que apoye en los centros de salud y dotando de insumos para brindarle una mejor calidad de vida a los habitantes del municipio, la municipalidad invierte el Desarrollo Urbano y Rural contratando personal permanente y comprando materiales para mejorar el alumbrado público del municipio y asi evitar que los vecinos del municipio sufran asaltos en sus viviendas o en las vías de acceso del municipio dentro del área urbana y rural y el Fortalecimiento social la municipalidad realizar las erogaciones en base a lo solicitado por la oficina municipal de la mujer. Por tal razón consideramos que el hallazgo que nos está notificando no procede porque estamos ejecutando los gastos en beneficio de la población, y en base a lo que establecen las leyes que regulan la gestión municipal, por lo que solicitamos que se nos desvanezca dicho hallazgo".

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud de lo siguiente:

- Los responsables del presente hallazgo no presentan la documentación siguiente: perfiles, Cronograma de ejecución físico y financiero; expedientes que respaldan cada proyecto de conformidad con las Normas SNIP; no presentan avance físico y financiero en Sistema Nacional de Inversión pública –SNIP-, únicamente presentan sus argumentos legales que respaldan la ejecución de los gastos.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	OSMAN (S.O.N.) AQUINO ESTEBAN	15,000.00
DIRECTOR AFIM	BAYRON BOSVELI CHAVEZ DE LEON	15,000.00
Total		**Q. 30,000.00**

8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondientes al ejercicio fiscal 2011, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que se le dio cumplimiento y se implementaron las mismas.

9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	BERNARDO HERNANDEZ XICARA	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2012 - 14/01/2012
2	OSMAN AQUINO ESTEBAN	ALCALDE MUNICIPAL	15/01/2012 - 31/12/2012
3	MAURO ARSENIO VELASQUEZ GALINDO	SINDICO I	01/01/2012 - 14/01/2012
4	ALVARO ENRIQUE PU BARILLAS	SINDICO I	15/01/2012 - 31/12/2012
5	ROSALIO PALERMO DE LEON MAZARIEGOS	SINDICO II	01/01/2012 - 14/01/2012
6	RUBEN GÜINAC DE LEON	SINDICO II	15/01/2012 - 31/12/2012
7	ANTONIO DAMIAN MENDEZ	CONCEJAL I	01/01/2012 - 14/01/2012
8	JULIO ALBERTO ORDOÑEZ MARTINEZ	CONCEJAL I	15/01/2012 - 31/12/2012
9	VICTOR MANUEL PEREZ REYES	CONCEJAL II	01/01/2012 - 14/01/2012
10	NARCISO QUICHE COCHAJIL	CONCEJAL II	15/01/2012 - 31/12/2012
11	CARLOS HUMBERTO JAVIER RAMOS	CONCEJAL III	01/01/2012 - 14/01/2012
12	ROQUE VIDAL RAMOS POZ	CONCEJAL III	15/01/2012 - 31/12/2012
13	LUZ GRIMILDA OCHOA BARRIOS DE BATRES	CONCEJAL IV	01/01/2012 - 14/01/2012
14	NOE PEREZ MEJIA	CONCEJAL IV	15/01/2012 - 31/12/2012

15	JORGE FRANCISCO MARTINEZ LETONA	CONCEJAL V	01/01/2012 - 14/01/2012
16	RUDY GOMEZ SACAYOM	CONCEJAL V	15/01/2012 - 31/12/2012
17	ZOILA EDMIRNA VASQUEZ ESCOBAR DE MARTINEZ	SECRETARIA MUNICIPAL	01/01/2012 - 31/01/2012
18	BAYRON BOSVELI CHAVEZ DE LEON	DIRECTOR AFIM	01/01/2012 - 14/01/2012
19	BAYRON BOSVELI CHAVEZ DE LEON	DIRECTOR AFIM	01/02/2012 - 31/12/2012
20	CESAR CORNELIO REYNOSO CITAN	DIRECTOR DMP	01/01/2012 - 31/12/2012

10. COMISIÓN DE AUDITORÍA
ÁREA FINANCIERA

Licda. ASTRID JOHANNA CHOJOLAN MACARIO
Coordinador Gubernamental

Lic. ISRAEL ERASMO MUÑOZ MORALES
Supervisor Gubernamental

GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.

11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

11.1 Misión (Anexo 1)

Somos una institución autonoma de derecho público, con personalidad y capacidad juridica para adquirir derechos y contraer obligaciones.

11.2 Visión (Anexo 2)

En el año 2025 el municipio de San Sebastian Retalhuelu, tendrá un territorio ordenado con una gestión de recursos hidricos y saneamiento ambiental adecuado, un desarrollo económico competitivo y socialmente sostenible con equidad cultural ly de genero.

11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)

El gobierno del municipio corresponde al Concejo Municipal, el cual se integra por el Alcalde, los síndicos y concejales, electos directamente por sufragio universal para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El representante de la municipalidad y del municipio es el Alcalde, quien constituye el jefe del órgano ejecutivo del gobierno municipal, preside el Concejo y dirige la administración municipal.

Los síndicos y concejales son los miembros del órgano de deliberación y de decisión.

El Concejo organiza comisiones para el estudio y dictamen de los asuntos que conocerá durante todo el año, siendo obligatorias las siguientes:

1. Educación, educación bilingüe intercultural, cultura y deportes;
2. Salud y asistencia social;
3. Servicios, infraestructura, ordenamiento territorial, urbanismo y vivienda;
4. Fomento económico, turismo, ambiente y recursos naturales;
5. Descentralización, fortalecimiento municipal y participación ciudadana;
6. De finanzas;
7. De probidad;
8. De los derechos humanos y de la paz;
9. De la familia, la mujer y la niñez, la juventud, adulto mayor o cualquier otra forma de proyección social.

El Concejo Municipal y el Alcalde cuentan con un Secretario.

La municipalidad cuenta con dependencias administrativas de apoyo para la función municipal, siendo las siguientes:

- Dirección Municipal de Planificación
- Oficina Municipal de la Mujer
- Administración Financiera Integrada Municipal

Asimismo, la municipalidad deberá contar con un Auditor Interno, quien además de velar por la correcta ejecución presupuestaria, deberá implantar un sistema eficiente y ágil de seguimiento y ejecución presupuestaria, quien reporta ante el Concejo Municipal.

11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato (Anexo 4)

REPORTE DE EJECUCION DE OBRAS POR CONTRATO

MUNICIPALIDAD DE: SAN SEBASTIAN DEPARTAMENTO DE RETALHULEU

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNIP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACION	MONTO DEL CONTRATO	EJECUCION DEVENGADA DE EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCION DEVENGADA DE EJERCICIO 2012	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		% DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
												VALOR	%	
1	105653	CONSTRUCCION GUARDERIA FASE I, CANTÓN IXPATZ, SAN SEBASTIAN, RETALHULEU. (compra de terreno)												
2	105568	CONSTRUCCION INSTITUTO BASICO FASE I, CASERIO PUCA I, SAN SEBASTIAN RETALHULEU. (compra de terreno)												
3	105690	CONSTRUCCION POZO(S) MECANICO FASE I, SECTOR EL ZAPOTE, ALDEA SAN LUIS, SAN SEBASTIAN RETALHULEU. (compra de terreno)												
4	105804	CONSTRUCCION POZO(S) MECANICO FASE II, SECTOR EL ZAPOTE, ALDEA SAN LUIS, SAN SEBASTIAN RETALHULEU.												
5	105806	AMPLIACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO 3a. CALLE "A" CANTÓN PAJOSOM, SAN SEBASTIÁN RETALHULEU.	16-2012;	16/05/12	10 % Inversión.	HECTOR BAUDILIO GODINEZ	13-2012; 23/05/12	23/08/12.	Q 245,125.45		Q245,125.45	Q245,125.45	100%	100%
6		TRABAJOS EXTRAS AMPLIACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO 3a. CALLE "A" CANTON PAJOSOM S.S.R.	16-2012;	16/05/12	10 % Inversión.	HECTOR BAUDILIO GODINEZ	13-2012; 23/05/12	23/08/12.	Q 29,630.20		Q29,630.20	Q29,630.20	100%	100%
7	117630	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO SECTOR SANTO DOMINGO, SAN SEBASTIÁN RETALHULEU.	18-2012;	17/05/12	10 % Inversión.	HANZ GIOVANNI LOPEZ GURLLEN	14-2012; 23/05/12	23/09/12.	Q 299,880.00		Q285,570.00	Q285,570.00	95%	95%
8	105808	CONSTRUCCION SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES CANTÓN SAMALA SECTOR II, SAN SEBASTIÁN RETALHULEU.												
9	105617	CONSTRUCCION SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES Y SISTEMA DE ALCANTARILLADO SECTOR SOLOMAN, ALDEA KULA.												

10	105810	CONSTRUCCION SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES ALDEA XULA SECTOR ANDRADE, SAN SEBASTIÁN RETALHULEU.												
11	79801	CONSTRUCCION SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES CANTON XULA SECTOR URSULA.	25-2011	23/12/2011	10 % Inversión.	NESTOR ARNALDO HERNANDEZ NAVAS	02/02/2012	02/05/2012	Q 775,492.15		Q 678,555.64	Q 678,555.64	87%	90%
12		COMPRA DE TERRENO PARA CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO CANTON SAMALA SECTOR II	ESCRITURA No. 165-2012.	25/09/2012	10% Inversión, Vehículos y Petroleo.	OSCAR MEJIA					Q 150,000.00	Q 150,000.00	100%	100%
13	96726	CONSTRUCCIÒN SEGUNDO NIVEL DEL MERCADO MUNICIPAL.	08-2011	08/06/2011	10 % Inversión y Iva Paz.	CARLOS ROBERTO ARCHILA AREVALO.	27/06/2011	27/09/2011	Q 500,000.00	Q 462,500.00	Q 37,500.00	Q 37,500.00	100%	100%
14	107133	AMPLIACION CEMENTERIO MUNICIPAL ALDEA SAN LUIS SAN SEBASTIAN RETALHULEU.	03-2011	05/01/2012	Iva Paz.	COPROE	10/01/2012	19/01/2012	Q 87,945.40		Q 87,945.40	Q 87,945.40	100%	100%
15	109321	CONSTRUCCION MURO CONTENCION INSTALACIONES PRESA DE CAPTACION DE AGUA POTABLE, SECTOR LA TOMA ALDEA OCOSITO S.S.R	41-2012	05/12/2012	10% Inversión	CHR CONSTRUCCIONES	07/12/2012	07/02/2013	Q 89,460.00		Q 35,784.00	Q 35,784.00	40%	40%
16	105156	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL SECTOR SANTAY, SECTOR LA LIBERTAD, ALDEA SAN LUIS, SAN SEBASTIÁN, RETALHULEU.	17-2012;	28/05/12.	10 % Inversión.	NESTOR ARNALDO HERNANDEZ NAVAS	16-2012; 02/07/12.	02/11/12.	Q 296,000.00		Q296,000.00	Q296,000.00	100%	100%
17	96980	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL SECTOR EL POZO CASERIO SAMALA SECTOR II.	20-2012;	15/06/12.	10 % Inversión.	NESTOR ARNALDO HERNANDEZ NAVAS	14/08/12.	31/01/13.	Q219,035.00		Q21,903.00	Q21,903.00	100%	100%
18	96975	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO LOS VICENTES, ALDEA OCOSITO, SAN SEBASTIÁN RETALHULEU.	21-2012;	15/06/12.	10 % Inversión.	HERMELINDO BOSBELI MOTTA DE LEON	14/08/2012	31/01/2013	Q219,864.00		Q21,986.00	Q21,986.00	64%	100%
19	96978	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO MEJIA, ALDEA OCOSITO, SAN SEBASTIÁN RETALHULEU.	22-2012;	15/06/12.	10 % Inversión.	HERMELINDO BOSBELI MOTTA DE LEON	19-2012 14/08/12.;	31/01/13.	Q219,319.00		Q 21,932.00	Q 21,932.00	100%	100%

20	96974	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO Y HACIA EL CUSHIN, ALDEA SAN LUIS.	23-2012;	15/06/12.	Vehiculos	HERMELINDO BOSBELI MOTTA DE LEON	20-2012; 14/08/12.	31/01/13.	Q219,939.00		Q 21,994.00	Q 21,994.00	100%	100%
21	96983	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL FASE II SECTOR RECINOS, ALDEA SAN LUIS.	24-2012;	15/06/12.	Vehiculos	NESTOR ARNALDO HERNANDEZ NAVAS	21-2012; 14/08/12.	31/01/13.	Q219,864.00		Q 21,987.00	Q 21,987.00	100%	100%
22	71217	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL SECTOR CAMINO REAL ALDEA SAN LUIS.	16-2011	09/06/2011	10 % Inversiòn.	CARLOS ROBERTO ARCHILA AREVALO.	16-2011; 08/07/11.	23/12/11.	Q 263,570.68		Q 38,535.60	Q 38,535.60	100%	100%
23	70197	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CALLEJON PALERMO SECTOR EL ZAPOTE.	14-2011	09/06/2011	10 % Inversiòn.	JUAN JOSE LOZANO RODAS	13-2011; 07/07/11.	22/12/11.	Q 275,000.00	Q 7,500.00	Q 16,500.00	Q 16,500.00	100%	100%
24	57519	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CANTON XULA SECTOR ANDRADE FASE II	11-2010	04/10/2010	10 % Inversiòn.	JUAN JOSE LOZANO RODAS.	14/10/2010	14/02/2011	Q 199,495.94	Q 22,448.18	Q 5,862.00	Q 5,862.00	100%	100%
25	101979	CONSTRUCCIÒN PUENTE VEHICULAR CANTON PUCA SECTOR II	24-2011	05/12/2011	10 % Inversiòn.	ERICK ROLANDO LOPEZ POSADAS	00-2011; 13/12/11.	13/02/12.	Q 200,000.00	Q 185,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	100%	100%
26	106974	MEJORAMIENTO CALLE ALTERNA SECTOR EL ZAPOTE HACIA SECTOR LA LIBERTAD ALDEA SAN LUIS.	29-2011	23/12/2011	Iva Paz.	DAMARIS NOEMI LÒPEZ PEREZ	23/12/2011	06/01/2012	Q 88,680.00	Q 35,574.80	Q 53,105.20	Q 53,105.20	100%	100%
27	106975	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL PARTE NORTE CANTON SAMALA SECTOR II.	30-2011	23/12/2011	Iva Paz y 10% inversiòn.	DAMARIS NOEMI LÒPEZ PEREZ	23/12/2011	06/01/2012	Q 88,937.00	Q 35,575.19	Q 53,361.81	Q 53,361.81	100%	100%
28	107131	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL SECTOR GUADALUPE ALDEA SAN LUIS SAN SEBASTIAN RETALHULEU.	O1-2012	05/01/2012	Iva Paz.	HANZ GIOVANNI LOPEZ GUILLEN	05/01/2012	19/01/2012	Q 88,594.10		Q 88,594.10	Q 88,594.10	100%	100%
29	107132	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL SECTOR EL ZAPOTE FAMILIA SAÑEZ ALDEA SAN LUIS, SAN SEBASTIAN RETALHULEU.	O2-2012	05/01/2012	Iva Paz.	HANZ GIOVANNI LOPEZ GUILLEN	05/01/2012	19/01/2012	Q 89,348.00		Q 893,483.00	Q 893,483.00	100%	100%
30	107134	AMPLIACION CALLE PRINCIPAL 4a. AVENIDA CANTON IXPATZ FRENTE A PARQUE CENTRAL SAN SEBASTIAN RETALHULEU.	O4-2012	05/01/2012	Iva Paz.	DAMARIS NOEMI LÒPEZ PEREZ	05/01/2012	19/01/2012	Q 38,050.00		Q 38,050.00	Q 38,050.00	100%	100%

31	109318	CONSTRUCCION CALLE PRINCIPAL AL CEMENTERIO CANTON PAJOSOM	28-2012;	10/08/12	10 % Inversión.	HENRY RAMON VALDEZ GUZMAN	22-2012; 16/08/12	16/10/12	Q	499,966.60		Q499,966.60	Q499,966.60	100%	100%
32	109318	TRABAJOS EXTRAS CONSTRUCCION CALLE PRINCIPAL AL CEMENTERIO CANTON PAJOSOM	28-2012;	10/08/12	10 % Inversión.	HENRY RAMON VALDEZ GUZMAN	22-2012; 16/08/12	16/10/12.	Q	9,788.01		Q9,788.01	Q9,788.01	100%	100%
33	109318	CONSTRUCCION DE LA BARANDA DEL PUENTE EN LA CALLE DEL CEMENTERIO CANTON PAJOSOM SAN SEBASTIAN RETALHULEU.	38-2012	31/10/2012	10 % Inversión.	ADOLFO ERNESTO RODAS ROMERO	02/11/2012	19/11/2012	Q	35,000.00		Q35,000.00	Q35,000.00	100%	100%
34	121516	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL SECTOR EL CAMPO CASERIO SAMALA I	40-2012	15/11/2012	10 % Inversión.	BAYRON FIDEL PALENCIA LEIVA	16/11/2012	16/01/2013	Q	89,509.00		Q89,509.00	Q89,509.00	100%	100%
35	105811	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL SECTOR LINEA FERREA, CANTON SAMALA SECTOR I, SAN SEBASTIÁN RETALHULEU.	34-2012;	08/10/12	10 % Inversión.	JUAN CARLOS CARLOS ESTEBAN MINERA	27-2012; 25/10/12	22/01/13.	Q	150,900.00		Q150,900.00	Q150,900.00	100%	100%
36	97510	CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA SECTOR XELAJU ALDEA XUA.	31-2012;	06/09/12.	10 % Inversión.	NESTOR ARNALDO HERNANDEZ NAVAS	25-2012; 26/09/12.	13/03/13.	Q	424,000.00		Q15,900.00	Q15,900.00	50%	100%
37	97549	CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA CASERIO CAMINO REAL, ALDEA SAN LUIS.	32-2012;	06/09/12.	10 % Inversión.	NESTOR ARNALDO HERNANDEZ NAVAS	26-2012; 26/09/12.	13/03/13.	Q	424,000.00		Q42,400.00	Q42,400.00	60%	100%
38	97556	CONSTRUCCIÓN ESCUELA PRIMARIA CASERIO GUADALUPE ALDEA SAN LUIS.	33-2012;	06/09/12.	10 % Inversión.	JUAN CARLOS CARLOS ESTEBAN MINERA	23-2012; 26/09/12.	25/01/2013	Q	424,000.00		Q42,400.00	Q42,400.00	60%	100%
39	106972	INTRODUCCION DE ENERGIA ELECTRICA SAMALA SECTOR II FAMILIA COBOX.	27-2011	23/12/2011	Iva Paz	DAMARIS NOEMI LÓPEZ PEREZ	23/12/2011	06/01/2012	Q	27,585.95	Q	11,034.38	Q16,551.57	100%	100%
40	106971	INTRODUCCION DE ENERGIA ELECTRICA CANTON SAMALA FAMILIA GONZALEZ PEREZ	26-2011	23/12/2011	Iva Paz	DAMARIS NOEMI LÓPEZ PEREZ	23/12/2011	06/01/2012	Q	18,326.80	Q	7,330.72	Q10,996.08	100%	100%

41	106973	INTRODUCCION DE ENERGIA ELECTRICA SECTOR LOS VICENTES Y AMBROCIOS CANTON OCOSITO	28-2011	23/12/2011	Iva Paz	DAMARIS NOEMI LÓPEZ PEREZ	23/12/2011	06/01/2012	Q	27,218.44	Q	10,887.38	Q16,331.06	Q16,331.06	100%	100%
42	107184	INTRODUCCION ENERGIA ELECTRICA SECTOR LOS VICENTES FAMILIA QUICH	05-2012	05/01/2012	10 % Inversión y Iva Paz.	HANZ GIOVANNI LOPEZ GUILLEN	12/01/2012	25/06/2012	Q	89,500.00			Q89,500.00	Q89,500.00	100%	100%
43	109304	INSTALACIONES REDES Y LINEAS ELECT. DE DISTRIB. SECTOR GUADALUPE FAMILIA GONZALEZ SARAT ALDEA SAN LUIS	10-2012	16/03/2012	10 % Inversión.	ANA GABRIELA LOPEZ PEREZ	21/03/2012	31/03/2012	Q	24,952.00			Q24,952.00	Q24,952.00	100%	100%
44	109302	INSTALACIONES REDES Y LINEAS ELECT. DE DISTRIB. SECTOR GUADALUPE FAMILIA SARAT CHUM ALDEA SAN LUIS	11-2012	16/03/2012	10 % Inversión.	ANA GABRIELA LOPEZ PEREZ	21/03/2012	31/03/2012	Q	24,055.00			Q17,812.14	Q17,812.14	74%	74%
45	109301	INSTALACIONES REDES Y LINEAS ELECT. DE DISTRIBUCION CTON.SAMALA SECTOR I FAM.ESTEBAN DE LEON	09-2012	16/03/2012	10 % Inversión.	HANZ GIOVANNI LOPEZ GUILLEN	21/03/2012	31/03/2012	Q	25,993.00			Q25,993.00	Q25,993.00	100%	100%
46	57999	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO CENTRO DE CONVERGENCIA CANTON XULA SECTOR XELAJU	07-2010	01/10/2010	10 % Inversión.	DELFINA CONSUELO LOPEZ GOMEZ	12/10/2010	12/02/2011	Q	199,500.00	Q	17,711.74	Q10,389.19	Q10,389.19	100%	100%

Lugar y fecha: San Sebastián Retalhuleu 18 de Enero del año 2013.

f. DIRECTOR DE AFIM.
Director Admón. Financiera Integrada Municipal "DAFIM"
San Sebastián, Retalhuleu.
República de Guatemala.

f. DIRECTOR DMP

f. AUDITOR INTERNO

Lic. José Roberto Marín
CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR
COLEGIADO No. 12,686

11.5 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Administración (Anexo 5)

MUNICIPALIDAD DE: SAN SEBASTIAN DEPARTAMENTO DE RETALHULEU
EJECUCION DE OBRAS POR ADMINISTRACIÒN
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNIP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	ACTA DE AUTORIZACIÓN DE LA OBRA	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	PROVEEDORES	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACION	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	A/EJECUCION DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	A/EJECUCION DEVENGADA EJERCICIOS 2012	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		% DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
											VALOR	%	
1		CONSTRUCCION DE SERVICIOS SANITARIOS DE LA ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA CANTON XULA SECTOR XELAJU	05-2012 06/03/12	Iva paz Inversión, 10% Inversión	CHR CONSTRUCCIONES	06/03/12	11/03/12	Q 7,298.00		Q 7,298.00	Q 7,298.00	100%	100%
2		CONSTRUCCION DE PLATAFORMA PARA DEPOSITO DE AGUA ESCUELA PRIMARIA SECTOR GUADALUPE ALDEA SAN LUIS SAN SEBASTIAN RETALHULEU.	06-2012 06/03/12	Iva paz Inversión, 10% Inversión	J GOMEZ MULTISERVICIOS	06/03/12	21/03/12	Q 10,500.00		Q 10,500.00	Q 10,500.00	100%	100%
3		REPARACION CALLE CON REJILLA 4A. CALLE Y 5A. AVENIDA ZONA 4 CANTON PARINOX	07-2012 14/03/12	Iva paz Inversión, 10% Inversión	J GOMEZ MULTISERVICIOS	07/2012; 15/03/12	26/03/12	Q 29,000.00		Q 29,000.00	Q 29,000.00	94%	94%
4		MEJORAMIENTO DE CALLE ZONA 4 CANTÓN PARINOX, SAN SEBASTIAN RETALHULEU.	12-2012 21/03/12	Iva paz Inversión, 10% Inversión	CONSTRUCTORA BM	21/03/12	11/04/12	Q 59,104.56		Q 59,104.56	Q 59,104.56	100%	100%
5		AMPLIACION DE AULA ESCUELA PRIMARIA SECTOR EL ZAPOTE ALDEA SAN LUIS SEBASTIAN RETAHULEU	13-2012 30/03/12	Iva paz Inversión, 10% Inversión	SERVICIOS REYES	04/04/12	19/04/12	Q 4,340.00		Q 4,340.00	Q 4,340.00	100%	100%
6		MEJORAMIENTO INSTITUTO BASICO CANTON SAMALA SECTOR II, SEBASTIAN RETALHULEU.	14-2012 11/03/12	Iva paz Inversión	SERVICIOS REYES	12-2012; 20/04/12	11/06/12	Q 31,000.00		Q 31,000.00	Q 31,000.00	100%	100%
7		REPARACION CIMIENTO CALLE Y PUENTE CANTON OCOSITO SAN SEBASTIAN RETALHULEU	15-2012 09/05/12	Iva Paz Inversión e Impuesto de Petróleo	EMPRESA CDAVIL	10/05/12	10/06/12	Q 4,000.00		Q 4,000.00	Q 4,000.00	100%	100%
8		MEJORAMIENTO CAMPO LA PEDRERA CANTON PAXIL SAN SEBASTIAN RETALHULEU.	19-2012 01/06/12	Iva paz Inversión, 10% Inversión	SERVICIOS REYES	06/06/12	06/07/12	Q 5,500.00		Q 5,500.00	Q 5,500.00	100%	100%
9		REPARACION DE AULA Y ABERTURA DE BOQUETES EN MURO DE LA ESCUELA DE PARVULOS ALDEA SAN LUIS	ACUERDO No. 179-2012	Iva paz Inversión, 10% Inversión	SERVICIOS REYES	15/06/12	21/06/12	Q 2,400.00		Q 2,400.00	Q 2,400.00	100%	100%
10		REPARACION MURO SOBRE RIO IXPATZ INICIO 4a AVENIDA RASTRO MUNICIPAL, SAN SEBASTIAN RETALHULEU	26-2012 23/06/12	Iva paz Inversión, 10% Inversión	SERVICIOS DE ALBAÑILERIA J.S	24/07/12	29/08/12	Q 11,500.00		Q 11,500.00	Q 11,500.00	100%	100%
11		MEJORAMIENTO CALLE FINAL 2a. AVENIDA ENTRE EL CEMENTERIO Y EL CENTRO DE SALUD, CANTON SAMALA SECTOR I, SAN SEBASTIAN RETALHULEU	27-2012 23/06/12	Iva paz Inversión, 10% Inversión	SERVICIOS REYES	23/07/12	08/09/12	Q 15,400.00		Q 15,400.00	Q 15,400.00	100%	100%
12		CONSTRUCCION PUENTE PEATONAL SECTOR CACUJ CASERIO PUCA II SAN SEBASTIAN RETALHULEU.	36-2012 15/10/12	Iva Paz Inversión e Impuesto de Petróleo	CHR CONSTRUCCIONES	15/10/12	30/11/12	Q 16,390.00		Q 16,390.00	Q 16,390.00	100%	100%
13		CONSTRUCCION MURO DE CONCRETO CICLOPEO CASERIO V EL CUSHIN ALDEA SAN LUIS SAN SEBASTIAN RETALHULEU	37-2012 24/10/12	Iva Paz Inversión e Impuesto de Petróleo	CHR CONSTRUCCIONES	25/10/12	30/01/13	Q 11,449.50		Q 11,449.50	Q 11,449.50	100%	100%
14		MEJORAMIENTO AREA DE ALIMENTOS EXTERIOR MERCADO MUNICIPAL SAN SEBASTIAN RETALHULEU.	39-2012 31/10/12	Iva paz Inversión, 10% Inversión	SERVICIOS DE ALBAÑILERIA J.S	14/11/12	29/12/12	Q 20,000.00		Q 20,000.00	Q 20,000.00	100%	100%

Lugar y fecha: San Sebastián Retalhuleu 18 de Enero del año 2013.

f. DIRECTOR DMP

f. DIRECTOR DE AFIM

f. Alcalde Municipal

f. AUDITOR INTERNO

Lic. José Roberto Marín
CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR

11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)

MUNICIPALIDAD DE: SAN SEBASTIAN DEPARTAMENTO DE RETALHULEU.
EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION SOCIAL (ACTIVO INTANGIBLE)
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNIP/SIAF	NOMBRE Y UBICACIÓN DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACION	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCION DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCION DEVENGADA EJERCICIO 2012	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		% DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
											VALOR	%	
1	307	MANTENIMIENTO Y REPARACION CEMENTERIO GENERAL	45-2011	Iva Paz.	Varios	01/01/2012	31/12/2012	Q 12,407.00		Q 12,407.00	Q 12,407.00	100%	100%
2	306	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AGUAS Y DRENAJES.	45-2011	Iva Paz, 10% Const, Vehiculos y Petroleo.	Varios	01/01/2012	31/12/2012	Q 1,481,702.73		Q 1,481,702.73	Q 1,481,702.73	100%	100%
3	309	MANTENIMIENTO Y REPARACION EDIFICIO MODULO ODONTOLOGICO	45-2011	Iva Paz.	Varios	01/01/2012	31/12/2012	Q 4,749.00		Q 4,749.00	Q 4,749.00	100%	100%
4	310	MANTENIMIENTO Y REPARACION MERCADO MUNICIPAL.	45-2011	Iva Paz y 10% Const.	Varios	01/01/2012	31/12/2012	Q 28,548.00		Q 28,548.00	Q 28,548.00	100%	100%
5	311	MANTENIMIENTO Y REPARACION EDIFICIO MUNICIPAL	45-2011	Iva Paz.	Varios	01/01/2012	31/12/2012	Q 22,232.75		Q 22,232.75	Q 22,232.75	100%	100%
6	361	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL RASTRO MUNICIPAL	45-2011	Iva Paz.	Varios	01/01/2012	31/12/2012	Q 35,000.00		Q 35,000.00	Q 35,000.00	100%	100%
7	365	MANTENIMIENTO Y REPARACION GIMNASIO MUNICIPAL.	45-2011	Iva Paz.	Varios	01/01/2012	31/12/2012	Q 1,798.00		Q 1,798.00	Q 1,798.00	100%	100%
8	312	MANTENIMIENTO Y REPARACION CALLES URBANAS	45-2011	Iva Paz y 10% Const.	Varios	01/01/2012	31/12/2012	Q 158,441.56		Q 158,441.56	Q 158,441.56	100%	100%
9	313	MANTENIMIENTO Y REPARACION CAMINOS VECINALES.	45-2011	Iva Paz y Petroleo.	Varios	01/01/2012	31/12/2012	Q 215,033.16		Q 215,033.16	Q 215,033.16	100%	100%
10	314	GESTION A LA EDUCACION	45-2011	Iva Paz, 10% Const y Vehiculos.	Varios	01/01/2012	31/12/2012	Q 668,413.71		Q 668,413.71	Q 668,413.71	100%	100%
11	315	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ESCUELAS.	45-2011	Iva Paz y 10% Const.	Varios	01/01/2012	31/12/2012	Q 133,773.25		Q 133,773.25	Q 133,773.25	100%	100%
12	316	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ALUMBRADO PUBLICO.	45-2011	Iva Paz y 10% Const.	Varios	01/01/2012	31/12/2012	Q 103,942.30		Q 103,942.30	Q 103,942.30	100%	100%
13	317	AYUDA APROCBAMAS DE SALUD.	45-2011	Iva Paz y 10% Const.	Varios	01/01/2012	31/12/2012	Q 215,668.14		Q 215,668.14	Q 215,668.14	100%	100%
14	318	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL CENTRO DE SALUD.	45-2011	Petroleo	Varios	01/01/2012	31/12/2012	Q 455.00		Q 455.00	Q 455.00	100%	100%
15	319	CASA DE LA CULTURA MUNICIPAL.	45-2011	Iva Paz, 10% Const y Vehiculos.	Varios	01/01/2012	31/12/2012	Q 91,657.98		Q 91,657.98	Q 91,657.98	100%	100%
16	320	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL PARQUE CENTRAL.	45-2011	Vehiculos	Varios	01/01/2012	31/12/2012	Q 9,927.00		Q 9,927.00	Q 9,927.00	100%	100%
17	364	APOYO A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.	45-2011	10% Constitucional	Varios	01/01/2012	31/12/2012	Q 8,600.00		Q 8,600.00	Q 8,600.00	100%	100%
18	321	COBERTURA SOCIAL A LA FAMILIA.	45-2011	Iva Paz y 10% Const.	Varios	01/01/2012	31/12/2012	Q 153,726.44		Q 153,726.44	Q 153,726.44	100%	100%
19	362	SUBSIDIO AL DEPORTE	45-2011	Iva paz.	Varios	01/01/2012	31/12/2012	Q 20,800.00		Q 20,800.00	Q 20,800.00	100%	100%

Lugar y fecha: San Sebastián Retalhuleu 18 de Enero del año 2013.

f. DIRECTOR DAP

f. AUDITOR INTERNO

Director de Admón. Financiera Integrada Municipal "DAFIM" San Sebastián, Retalhuleu. República de Guatemala.

f. Alcalde Municipal

11.7 Reporte de Ejecución de Obras por Convenios Suscritos con el Consejo Departamental de Desarrollo (Anexo 7)

MUNICIPALIDAD DE SAN SEBASTIAN DEPARTAMENTO DE RETALHULEU
REPORTE DE EJECUCION DE OBRAS POR CONVENIOS SUSCRITOS CON EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO DE RETALHULEU
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNIP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	No. DE CONVENIO	FECHA DEL CONVENIO	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	MONTO DEL CONTRATO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACION	EJECUCION DEVENGADA DE EJERCICIOS ANTERIORES		EJECUCION DEVENGADA DE EJERCICIO 2012		AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		% DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
															VALOR	%	
1	96980	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL SECTOR EL POZO CASERIO SAMALA SECTOR II.	30-2012	05/06/12	20-2012	15/06/12	Q218.035.00	NESTOR ARNALDO HERNANDEZ NAVAS	14/06/12	31/01/13		Q	197,132.00	Q	197,132.00	100%	100%
2	96975	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO LOS VICENTES, ALDEA OCOSITO, SAN SEBASTIAN RETALHULEU.	26-2012	05/06/12	21-2012	15/06/12	Q219,864.00	HERMELINDO BOSBELI NOTTA DE LEON	14/06/2012	31/01/2013		Q	94,939.00	Q	180,288.40	64%	100%
3	96978	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO SAMALA, ALDEA OCOSITO, SAN SEBASTIAN RETALHULEU.	27-2012	05/06/12	22-2012	15/06/12	Q219,319.00	HERMELINDO BOSBELI NOTTA DE LEON	19-2012 14/06/12	31/01/13		Q	197,387.00	Q	219,319.00	100%	100%
4	96974	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO V HACIA EL CUSHIN, ALDEA SAN LUIS.	28-2012	05/06/2012	23-2012	15/06/12	Q219,939.00	HERMELINDO BOSBELI NOTTA DE LEON	20-2012 14/06/12	31/01/13		Q	197,945.00	Q	219,939.00	100%	100%
5	96983	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL FASE II SECTOR RECINOS, ALDEA SAN LUIS.	29-2012	05/06/2012	24-2012	15/06/12	Q219,864.00	NESTOR ARNALDO HERNANDEZ NAVAS	21-2012 14/06/12	31/01/13		Q	197,877.00	Q	219,864.00	100%	100%
6	97658	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PAVIMENTADO 2DA. CALLE ZONA 4 CANTON PARROX AL REDEDOR MERCADO MUNICIPAL	66-2012	06/07/2012	30-2012	06/09/12	Q404,000.00	CRECENCIO BENJAMIN CIFUENTES VELASQUEZ	24-2012 26/09/12	13/03/12		Q	180,690.50	Q	180,690.50	64%	100%
7	97589	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO SECTOR MARTINEZ CASERIO SAMALA SECTOR I.	108-2012	26/09/12	31-2012	08/10/12	Q220,000.00	NESTOR ARNALDO HERNANDEZ NAVAS	30-2012 12/11/12	05/04/13		Q	99,000.00	Q	099,000.00	54%	100%
8	97565	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO ENTRADA A ALDEA OCOSITO.	137-2012	25/11/2012	Guatecompras		Q158,810.26					Q	-	Q	00.00	0%	0%
9	97594	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO, CASERIO LA TOMA CANTON OCOSITO.	65-2012	09/07/2012	29-2012	06/09/12	Q220,000.00	NESTOR ARNALDO HERNANDEZ NAVAS	29-2012 12/11/12	05/04/13		Q	99,000.00	Q	099,000.00	54%	100%
10	30443	CONSTRUCCION SISTEMA ALCANTARILLADO SANITARIO FASE II ENTRADA ANDRADE.	94-2007	18/10/2007	14-2007	26/10/07	Q339,850.00	AARLCAR ESTUARDO PINEDA PERATE	13/12/2007	30/06/2008	Q257,270.00	Q	231,580.00	Q	231,580.00	100%	100%
11	71356	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL FAMILIA PASTOR SECTOR LA LIBERTAD ALDEA SAN LUIS.	71-2011	26/04/2011	15-2011	09/06/2011	Q275,944.20	CRECENCIO BENJAMIN CIFUENTES VELASQUEZ	14-2011 08/07/11	23/12/11	Q46,807.63	Q	187,230.52	Q	187,230.52	100%	100%
12	71217	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL SECTOR CAMINO REAL PARVULOS ALDEA SAN LUIS.	70-2011	26/04/2011	16-2011	09/06/2011	Q263,575.68	CARLOS ROBERTO MICHILA AREVALO	16-2011 08/07/11	23/12/11	Q168,026.31	Q	56,008.77	Q	056,008.77	100%	100%

13	70197	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CALLEJON PALERMO SECTOR EL ZAPOTE.	69-2011	26/04/2011	14-2011	09/06/2011	Q275,000.00	JUAN JOSE LOZANO RODAS	13-2011; 07/07/11	22/12/11	Q200,000.00	Q 50,000.00	Q50,000.00	100%	100%
14	57519	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CANTON XULA SECTOR ANDRADE FASE II	53-2010	06/09/2010	11-2010	04/10/2010	Q199,495.94	JUAN JOSE LOZANO RODAS	04/10/2010	14/02/2011	Q127,638.56	Q 42,547.20	Q42,547.20	100%	100%
15	35438	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CANTON PUCA SECTOR III	85-2008	23/09/2008	O3-2008	14/11/2008	Q276,011.50	HECTOR ARMANDO PAZ OVANDO	22/12/2008	15/04/2009	Q 170,000.00	Q 80,000.00	Q80,000.00	100%	100%
16	97510	CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA SECTOR KELAJU ALDEA XULA.	67-2012;	09/07/2012	31-2012;	06/09/12	Q424,000.00	NESTOR ARNALDO HERNANDEZ NAVAS	25-2012; 26/09/12	13/03/13		Q 143,100.00	Q143,100.00	50%	100%
17	97549	CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA CASERIO CAMINO REAL, ALDEA SAN LUIS.	68-2012;	09/07/2012	32-2012;	06/09/12	Q424,000.00	NESTOR ARNALDO HERNANDEZ NAVAS	26-2012; 26/09/12	13/03/13		Q 166,950.00	Q166,950.00	60%	100%
18	71187	CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA SECTOR LOS VICENTES CANTON OCOSITO.	107-2011	26/05/2011	19-2011	21/07/2011	Q298,708.41	ERICK ROLANDO LOPEZ POSADAS	18-2011; 08/08/11	25/01/12	Q184,621.10	Q 61,873.68	Q61,873.68	100%	100%
19	71179	CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA SECTOR KELAJU.	106-2011	26/05/2011	18-2011	21/07/2011	Q298,708.41	ERICK ROLANDO LOPEZ POSADAS	17-2011; 8/08/11	25/01/12	Q122,997.40	Q 123,497.38	Q123,497.38	100%	100%
20	44298	AMPLIACION INSTITUTO POR COOPERATIVA ALDEA SAN LUI.	121-2008	06/10/2008	O9-2008	14/11/2008	Q262,011.29	HECTOR ARMANDO PAZ OVANDO	22/12/2008	15/04/2009	Q130,000.00	Q 120,000.00	Q120,000.00	100%	100%
21	36300	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE LA ESCUELA PRIMARIA CANTON OCOSITO SECTOR LOS VICENTES.	87-2008	23/09/2008	O8-2008	14/11/2008	Q335,958.70	HECTOR ARMANDO PAZ OVANDO	15/01/2009	06/05/2009	Q 180,000.00	Q 120,000.00	Q120,000.00	100%	100%
22	57999	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO CENTRO DE CONVERGENCIA CANTON XULA SECTOR KELAJU	56-2010	25/06/2010	O7-2010	01/10/2010	Q199,500.00	DELFINA CONSUELO LOPEZ GOMEZ	12/10/2010	12/02/2011	Q 84,948.82	Q 85,450.25	Q85,450.25	100%	100%
23	97556	CONSTRUCCIÓN ESCUELA PRIMARIA CASERIO GUADALUPE ALDEA SAN LUIS.	69-2012;	09/07/2012	33-2012;	06/09/12	Q424,000.00	JUAN CARLOS CARLOS ESTEBAN MINERA	23-2012; 26/09/12	25/01/2013		Q 166,950.00	Q404,920.00	60%	100%
24	116644	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL FASE II, CASERIO MEJIA, ALDEA OCOSITO.	135-2012;	29/11/2012	Guatecompras		Q216,000.00								
25	116645	AMPLIACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO ENTRADA MONTE BLANCO ALDEA OCOSITO.	136-2012;	29/11/2012	Guatecompras		Q160,000.00								

Lugar y fecha: San Sebastián Retalhuleu 18 de Enero del año 2013.

f. DIRECTOR DE AFIM
Dirección de Admón. Financiera Integrada Municipal "DAFIM" San Sebastián, Retalhuleu. República de Guatemala.

f. DIRECTOR DMP

f. Alcalde Municipal

f. AUDITOR INTERNO
Lic. José Roberto Marín
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
COLEGIADO No. 12,659.

MUNICIPALIDAD DE SAN SEBASTIAN DEPARTAMENTO DE RETALHULEU
REPORTE DE EJECUCION DE OBRAS POR CONVENIOS SUSCRITOS CON EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO DE RETALHULEU Y COMUNIDAD.
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNIP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	No. DE CONVENIO	FCHA. DEL	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	MONTO DEL CONTRATO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACION	EJECUCION DEVENGADA DE EJERCICIOS	EJECUCION DEVENGADA DE EJERCICIO 2012	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012	
1	71356	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL FAMILIA PASTOR SECTOR LA LIBERTAD ALDEA SAN LUIS.	71-2011	26/04/2011	15-2011	09/06/2011	Q275,944.20	CRECENCIO BENJAMIN CIFUENTES VELASQUEZ	14-2011; 08/07/11	23/12/11.		Q 0.01	100%	100%
2	71217	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL SECTOR CAMINO REAL PARVULOS ALDEA SAN LUIS.	70-2011	26/04/2011	16-2011	09/06/2011	Q263,570.68	CARLOS ROBERTO ARCHILA AREVALO	16-2011; 08/07/11	23/12/11.		Q 1,000.00	100%	100%
3	70187	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CALLEJON PALERMO SECTOR EL ZAPOTE.	69-2011	26/04/2011	14-2011	09/06/2011	Q275,000.00	JUAN JOSE LOZANO ROJAS	13-2011; 07/07/11	22/12/11.		Q 1,000.00	100%	100%
4	57519	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CANTON XULA SECTOR ANDRADE FASE II	53-2010	06/09/2010	11-2010	04/10/2010	Q199,495.94	JUAN JOSE LOZANO ROJAS	04/10/2010	14/02/2011		Q 1,000.00	100%	100%
5	71387	CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA SECTOR LOS VICENTES CANTON OCOSITO.	107-2011	26/05/2011	19-2011	21/07/2011	Q298,708.41	ERICK ROLANDO LOPEZ POSADAS	18-2011; 08/08/11	25/01/12.		Q 1,000.00	100%	100%
6	71179	CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA SECTOR XELAJU	106-2011	26/05/2011	18-2011	21/07/2011	Q298,708.41	ERICK ROLANDO LOPEZ POSADAS	17-2011; 8/08/11	25/01/12.		Q 1,000.00	100%	100%
7	57999	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO CENTRO DE CONVERGENCIA CANTON XULA SECTOR XELAJU	56-2010	25/06/2010	07-2010	01/10/2010	Q199,500.00	DELFINA CONSUELO LOPEZ GOMEZ	12/10/2010	12/02/2011		Q 2,000.00	100%	100%

Lugar y fecha: San Sebastián Retalhuleu 18 de Enero del año 2013.

f. DIRECTOR DE AFIM
Dirección de Admón. Financiera Integrada Municipal "DAFIM" San Sebastián, Retalhuleu. República de Guatemala.

f. DIRECTOR DMP

f. Alcalde Municipal

f. AUDITOR INTERNO

Lic. José Roberto María
CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR
COLEGIADO No. 12,606

11.8 Reporte de Ejecución Presupuestaria de Egresos por Fuente de Financiamiento con Afectación Específica y Grupo de Gasto (Anexo 8)

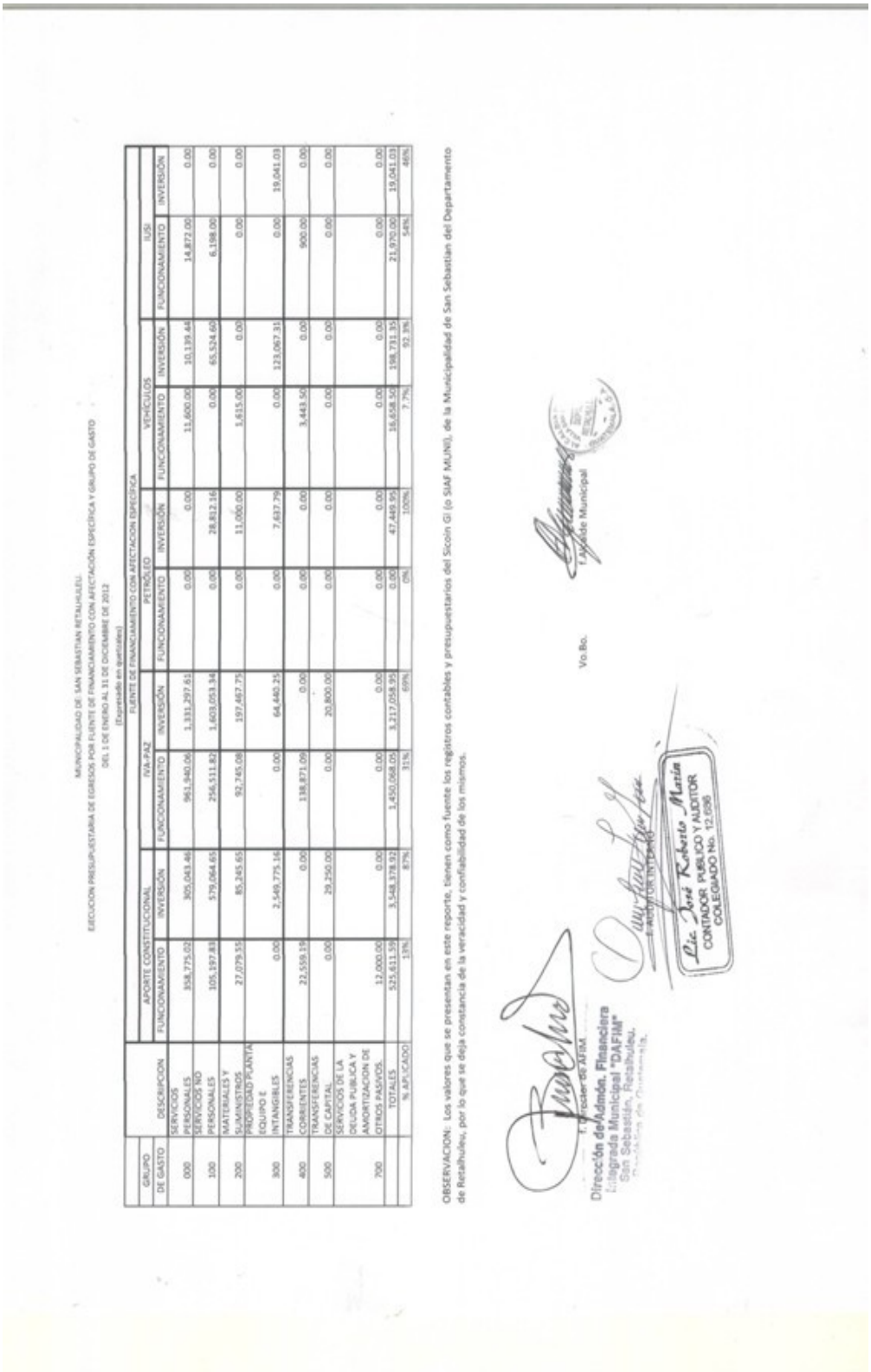

MUNICIPALIDAD DE SAN SEBASTIAN RETALHULEU.
EJECUCION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA Y GRUPO DE GASTO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Expresado en quetzales)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO CON AFECTACION ESPECIFICA

GRUPO DE GASTO	DESCRIPCION	APORTE CONSTITUCIONAL		IVA-PAZ		PETRÓLEO		VEHÍCULOS		IUSI	
		FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN
000	SERVICIOS PERSONALES	358,775.02	305,043.46	961,940.06	1,331,297.61	0.00	0.00	11,600.00	10,139.46	14,872.00	0.00
100	SERVICIOS NO PERSONALES	105,197.83	579,064.65	256,511.82	1,603,053.34	0.00	28,812.16	0.00	65,524.60	6,198.00	0.00
200	MATERIALES Y SUMINISTROS	27,079.55	85,345.65	92,745.08	197,467.75	0.00	11,000.00	1,615.00	0.00	0.00	0.00
300	PROPIEDAD PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	0.00	2,549,779.16	0.00	64,440.25	0.00	7,637.79	0.00	123,067.31	0.00	19,041.03
400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	23,559.19	0.00	138,871.09	0.00	0.00	0.00	3,443.50	0.00	900.00	0.00
500	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	29,250.00	0.00	20,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
700	SERVICIOS DE LA DEUDA PUBLICA Y AMORTIZACION DE OTROS PASIVOS.	12,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTALES	525,611.59	3,548,378.92	1,450,068.05	3,217,058.95	0.00	47,449.95	16,658.50	198,731.35	21,970.00	19,041.03
	% APLICADO	13%	87%	31%	69%	0%	100%	7.7%	92.3%	54%	46%

OBSERVACION: Los valores que se presentan en este reporte, tienen como fuente los registros contables y presupuestarios del Sicoin GI (o SIAF MUNI), de la Municipalidad de San Sebastian del Departamento de Retalhuleu, por lo que se deja constancia de la veracidad y confiabilidad de los mismos.

Vo.Bo.

Lic. José Roberto Marín
CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR
COLEGIADO No. 12,696

Dirección de Admón. Financiera
Integrada Municipal "DAFIM"
San Sebastián, Retalhuleu.